



**Estudio Socioeconómico de las
Juventudes Organizadas y de Actores
Relevantes en el AMSS, desde un
Enfoque de Derechos, Igualdad,
Diversidad y Sustentabilidad
Ambiental**





**Estudio Socioeconómico de las Juventudes Organizadas y de Actores Relevantes en el
Área Metropolitana de San Salvador, desde un Enfoque de Derechos,
Igualdad, Diversidad y Sustentabilidad Ambiental**

Autores:

Maynor Guillermo Reynado

Odely Otilia Navidad

Iris Lizbeth Guerra

Carolina Escalante

Universidad Técnica Latinoamericana



Unidad de Investigación e Innovación

Junio- 2024



305.235

R459e Estudio socioeconómico de las juventudes organizadas y de actos relevantes en el área metropolitana de San Salvador, desde un enfoque de derecho, igualdad, diversidad y sustentabilidad ambiental / Maynor Guillermo Reynaldo, Odely Otilia Navidad, Iris Lizbeth Guerra, Carolina Escalante . -- Santa Tecla, La Libertad, El Salv. : Universidad Técnica Latinoamericana (UTLA), 2024. 1 CD-Rom, (116 p.) : il, col. ; 4 1/2 plg.

Datos electrónicos : (1 archivo, formato microsof reader, 3.04 mb.

ISBN 978-99961-75-52-7 (CD-Rom)

1. Juventud-Aspectos socioeconomicos. 2. Juventud-Aspectos sociales. 3. Trabajo social con jóvenes. 4. Área metropolitana de San Salvador, El Salvador. I. Reynado, Maynor Guillermo, coaut. II. Título.

BINA/jmh

Código de barras

ISBN: 978-99961-75-52-7



9 789996 175527



INDICE

I.	Introducción	6
1.1.	Justificación.	7
1.2.	Objetivos.	9
1.3.	Alcances.	10
1.4.	Limitaciones.	12
II.	Marco de Referencia.	14
2.1.	Antecedentes Históricos / Marco Histórico.	14
2.1.1.	Análisis de los Jóvenes económicamente activos e inactivos en El Salvador. 18	
2.1.2.	Tasa de ocupación, desempleo y jóvenes desempleados que no están recibiendo educación ni formación profesional.	21
2.1.3.	El COVID-2019.	23
2.1.4.	La migración de Jóvenes salvadoreños y algunas causas generales.	26
2.1.5.	Situación medioambiental en El Salvador	29
2.1.6.	Reseña organizacional.	31
2.2.	Bases o fundamentos teóricos.	32
2.3.	Base Legal / Marco Legal.	37
2.3.1.	Legislación Nacional.	37
2.3.2.	Legislación Internacional.	43



2.4.	Siglas y acrónimos.....	48
2.5.	Definición de términos.....	49
3.	III. Metodología.....	53
3.1.	Población y muestra.....	53
3.2.	Técnicas de recolección de datos.....	53
4.	IV. Análisis de datos.....	55
4.1.	Análisis de variables sociodemográficas y de interés.....	55
4.2.	Análisis del cuerpo de la encuesta.....	64
4.3.	Análisis de las mesas de trabajo con grupos focales.....	78
4.4.	Análisis de las entrevistas con actores relevantes.....	83
5.	V. Conclusiones y recomendaciones de los resultados.....	90
5.1.	Conclusiones.....	90
5.2.	Recomendaciones.....	94
6.	VI. Anexos.....	98
6.1.	Instrumento tipo encuesta.....	98
6.2.	Instrumento tipo entrevista.....	105
6.3.	Imágenes del proceso.....	108
7.	VII. Referencias bibliográficas. contenido bibliográfico consultado.....	114

I. Introducción

El presente documento tiene como objetivo presentar un estudio socioeconómico que aborda los desafíos y oportunidades que enfrenta la juventud en el Área Metropolitana de San Salvador. Este estudio busca generar conocimientos valiosos y recomendaciones prácticas para informar políticas públicas y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo integral de las juventudes en la región.

La juventud salvadoreña ha experimentado y sigue experimentando grandes cambios y desafíos con el pasar de los años, lo que la convierte en un grupo clave para el desarrollo económico, social y político del país. Sin embargo, la desigualdad económica y la discriminación siguen siendo obstáculos significativos para que los jóvenes puedan alcanzar su máximo potencial en igualdad y equidad de condiciones.

En este contexto, es fundamental abordar las limitaciones y desafíos que enfrenta la juventud, como la falta de acceso a recursos y oportunidades, la discriminación y la exclusión social. Para lograr este objetivo, es necesario analizar el marco legal y político que regula la protección de los derechos humanos y la igualdad de género, así como las políticas públicas que se han implementado para abordar estos desafíos.

El presente estudio se enmarca en un enfoque mixto de investigación, integrando tanto métodos cuantitativos como cualitativos para obtener una comprensión profunda y multifacética del fenómeno en cuestión: el estudio socioeconómico de las juventudes organizadas y de actores relevantes en el Área Metropolitana de San Salvador. La integración de ambas metodologías permite triangulación de datos, fortaleciendo la validez y la confiabilidad de los resultados.



Las conclusiones de este estudio son claras: la juventud salvadoreña enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a recursos y oportunidades, discriminación y exclusión social. Sin embargo, también hay oportunidades para mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo integral de las juventudes en la región. Las recomendaciones incluyen la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a recursos y oportunidades, la protección de los derechos humanos y la igualdad de género, y la participación de los jóvenes en la toma de decisiones.

1.1. Justificación.

La realización de un Estudio Socioeconómico de las Juventudes Organizadas y de Actores Relevantes en el Área Metropolitana de San Salvador se justifica por la imperiosa necesidad de comprender y abordar las realidades socioeconómicas que afectan a este grupo demográfico en un contexto tan crucial como lo es el área metropolitana de la capital salvadoreña. Este estudio se fundamenta en un enfoque integral que abarca los derechos, la igualdad, la diversidad y la sustentabilidad ambiental, reconociendo la interconexión entre estos aspectos y su impacto en la vida y las oportunidades de las juventudes.

En primer lugar, es esencial reconocer que las juventudes constituyen un sector poblacional dinámico y diverso, caracterizado por una amplia gama de identidades, experiencias y aspiraciones. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a la educación, empleo decente, salud, participación política y otros derechos fundamentales. En este sentido, un estudio socioeconómico permitirá identificar las barreras y desigualdades que enfrentan las juventudes en el Área Metropolitana de San Salvador, así como también sus fortalezas y capacidades para contribuir al desarrollo sostenible de la región.



El enfoque de derechos es central en este estudio, ya que reconoce que todas las personas, independientemente de su edad, género, orientación sexual, etnia o situación socioeconómica, tienen derechos inherentes que deben ser respetados, protegidos y cumplidos. Las juventudes no son una excepción, y es fundamental garantizar su acceso a oportunidades equitativas y a una vida digna. Este enfoque implica analizar las políticas públicas, programas y prácticas existentes para asegurar que estén alineados con los estándares internacionales de derechos humanos y que promuevan la inclusión y la participación de las juventudes en todos los aspectos de la vida social, económica y política.

La igualdad de género y la diversidad son aspectos indisociables de este estudio, considerando que las experiencias y necesidades de las juventudes no son homogéneas. Las mujeres jóvenes, las personas LGBTQ+, las personas con discapacidad y otros grupos marginados enfrentan formas específicas de discriminación y exclusión que deben ser abordadas de manera integral. Esto implica analizar las desigualdades de género y otras formas de discriminación presentes en el acceso al empleo, la educación, la salud y otros servicios básicos, así como también en la participación en la vida pública y política.

Además, el enfoque de sustentabilidad ambiental es esencial para garantizar un futuro próspero y equitativo para las juventudes y las generaciones venideras. El Área Metropolitana de San Salvador enfrenta desafíos ambientales significativos, incluyendo la degradación de los recursos naturales, la contaminación del aire y del agua, y el cambio climático. Estos problemas impactan de manera desproporcionada en las comunidades más vulnerables, incluyendo a las juventudes. Por lo tanto, es crucial entender cómo estas dinámicas socioeconómicas afectan y son afectadas por la salud ambiental de la región, así como también identificar oportunidades para promover estilos de vida más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.



En términos prácticos, el Estudio Socioeconómico de las Juventudes Organizadas y de Actores Relevantes en el Área Metropolitana de San Salvador proporcionará información valiosa para la formulación de políticas públicas y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de este grupo demográfico. A través de la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, se podrá identificar las principales necesidades, preocupaciones y aspiraciones de las juventudes, así como también las barreras estructurales que enfrentan en su camino hacia el pleno ejercicio de sus derechos y su participación en la vida social y económica.

Además, este estudio permitirá visibilizar las contribuciones y el potencial de las juventudes como agentes de cambio y desarrollo en el Área Metropolitana de San Salvador. Reconociendo su diversidad, creatividad y energía, se podrán diseñar estrategias de empoderamiento y participación que fomenten su liderazgo, innovación y capacidad para generar soluciones a los desafíos locales y globales.

1.2. Objetivos.

Objetivo general:

Realizar un estudio de las consecuencias socioeconómicas por el COVID-19 en las Juventudes Organizadas en el Área Metropolitana de San Salvador, desde un enfoque de derechos, igualdad, diversidad y sustentabilidad ambiental.

Objetivo específico:

- a) Identificar el grado de conocimiento de las diferentes leyes y políticas que protegen a las juventudes.
- b) Conocer la perspectiva de las juventudes organizadas con respecto a la igualdad de oportunidades en empleabilidad, emprendedurismo y educación en el AMSS.

- c) Evaluar las condiciones sociales que afectan a las juventudes con respecto a la diversidad de género, orientación sexual, etnia, edad, religión y capacidades especiales.
- d) Identificar si las juventudes del AMSS conocen el impacto de sus acciones en el medioambiente.

1.3. Alcances.

El alcance de este estudio se centra en comprender las condiciones socioeconómicas, los desafíos y las oportunidades que enfrentan las juventudes organizadas y otros actores relevantes en el Área Metropolitana de San Salvador, desde una perspectiva integral que abarca los principios de derechos humanos, igualdad, diversidad y sustentabilidad ambiental. Este estudio tiene como objetivo principal proporcionar una visión holística de la situación de las juventudes en la región, con el fin de informar la formulación de políticas públicas y programas orientados a promover su desarrollo integral y su participación en la sociedad.

En términos específicos, el alcance del estudio incluirá:

Análisis de las condiciones socioeconómicas: Se examinará el acceso de las juventudes a la educación, el empleo, la vivienda y otros servicios básicos en el Área Metropolitana de San Salvador. Se investigarán las condiciones laborales, incluyendo la informalidad y el desempleo juvenil, así como también las oportunidades de emprendimiento y desarrollo económico para este grupo demográfico.

Exploración de los derechos y la participación: Se analizará el grado de ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las juventudes en la región. Se investigará su nivel de conocimientos sobre el contexto legal nacional e internacional, así como



también en organizaciones y movimientos sociales que promueven la defensa de sus derechos e intereses.

Consideración de la igualdad y la diversidad: Se examinará la situación de grupos específicos de jóvenes que enfrentan formas particulares de discriminación y exclusión, como las mujeres, las personas LGBTQ+, las personas con discapacidad y otros grupos minoritarios. Se investigarán las barreras y desafíos que enfrentan estos grupos en su acceso a oportunidades y servicios, así como también sus experiencias de discriminación y violencia.

Evaluación de la sustentabilidad ambiental: Se estudiará el impacto de las condiciones ambientales en la vida de las juventudes en el Área Metropolitana de San Salvador. Se analizará su participación en iniciativas y movimientos relacionados con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como también su percepción y actitudes hacia estas cuestiones.

Para lograr estos objetivos, el estudio utilizará una metodología mixta que combinará la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Se llevarán a cabo encuestas, entrevistas, grupos focales y análisis de documentos, con la participación de las juventudes, organizaciones juveniles, expertos, instituciones académicas y otras partes interesadas relevantes en la región.

El alcance de este estudio se limitará al Área Metropolitana de San Salvador, con el fin de concentrar los esfuerzos en un contexto geográfico específico y facilitar la comparación y el análisis de los datos recopilados. Sin embargo, se espera que los hallazgos y recomendaciones obtenidos puedan ser relevantes y útiles para informar acciones y políticas dirigidas a las juventudes en otras partes de El Salvador y más allá.

1.4.Limitaciones.

A pesar de la importancia y pertinencia del estudio propuesto, es crucial reconocer y abordar las posibles limitaciones que podrían influir en la calidad y validez de los resultados obtenidos. A continuación, se enumeran algunas de las limitaciones potenciales:

Disponibilidad de datos: Una de las limitaciones principales podría ser la disponibilidad y calidad de los datos secundarios relacionados con las condiciones socioeconómicas de las juventudes en el Área Metropolitana de San Salvador. Es posible que existan brechas en la información disponible, lo que podría requerir la realización de estudios adicionales o la aplicación de métodos alternativos de recolección de datos para obtener una imagen completa y precisa de la situación.

Sesgos en la muestra: A pesar de los esfuerzos por garantizar la representatividad de la muestra, existe el riesgo de sesgos en la selección de participantes, lo que podría influir en la generalización de los resultados. Por ejemplo, ciertos grupos de juventudes podrían estar subrepresentados en la muestra debido a barreras de acceso o desconfianza hacia los investigadores.

Limitaciones de recursos: La disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos podría ser limitada, lo que podría influir en la amplitud y profundidad del estudio. Por ejemplo, la falta de fondos podría limitar la capacidad para llevar a cabo actividades de seguimiento y evaluación, o para contratar personal capacitado para la recolección y análisis de datos.

Cambios en el contexto: El contexto socioeconómico y político puede cambiar durante el curso del estudio, lo que podría afectar la validez de los datos y la relevancia de las



conclusiones y recomendaciones. Es importante mantenerse actualizado sobre los cambios en el contexto y adaptar el diseño y la implementación del estudio en consecuencia.

A pesar de estas limitaciones, el estudio socioeconómico propuesto tiene el potencial de generar conocimientos valiosos y recomendaciones prácticas para informar políticas públicas y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo integral de las juventudes en el Área Metropolitana de San Salvador. Al abordar estas limitaciones de manera proactiva y transparente, se puede mejorar la calidad y relevancia de los resultados obtenidos, y maximizar el impacto del estudio en la comunidad y en la toma de decisiones a nivel local y nacional.



II. Marco de Referencia.

2.1. Antecedentes Históricos / Marco Histórico.

La juventud salvadoreña ha experimentado y sigue experimentando grandes cambios y desafíos con el pasar de los años, demostrando en las últimas décadas que su crecimiento es muy significativo en el país y, por ende, se considera trascendental para el desarrollo económico, social y político del presente y futuro de El Salvador.

La Ley General de Juventud de El Salvador aún para el año 2018 hasta septiembre de 2022 establecía como Joven al grupo de la población que estaba en las edades de 15 a 29 años, sin embargo, en octubre de 2022 esto cambió y fue reformado, específicamente el Art. 2 de la presente Ley, por decreto N° 517 de La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, decretando lo siguiente: Art. 1.- Reformase el primer inciso del artículo 2, de la siguiente manera:

Para los fines de la presente ley, se considera joven a la persona comprendida en el rango de edad de los 15 a los 35 años, sin distinción de nacionalidad, etnia, género, religión, discapacidad, situaciones de vulnerabilidad o cualquier otra condición particular.

(Salvador, Asamblea Legislativa de el, 2022, pág. 1)

Actualmente el rango de edad vigente de acuerdo con la Ley antes mencionada es de 15 a 35 años, siendo el objetivo principal de la reforma realizada, el beneficiar a más jóvenes, permitiéndoles acceder y participar de forma directa en los diferentes proyectos, como políticas que son impulsadas a nivel gubernamental, sin que la edad se convierta en un obstáculo.

Datos estadísticos de la Juventud en El Salvador en los últimos años (2018-2022)

Es importante reconocer los cambios significativos que la Juventud salvadoreña ha presentado y sigue presentando actualmente en la población total del país, al compararse los datos desde año 2018 al 2022 en este grupo, es posible visualizar su crecimiento o disminución, considerando un antes, durante y después de la Pandemia de COVID-19, además de incluirse el rango de edad de 30 a 35 años hasta el año 2022, que fue aprobado y ampliado en la Ley de Juventud por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. A continuación, se presentan los datos de este grupo por año.

Tabla 1.

Total de jóvenes por año.

Año	Mujeres	Hombres	TOTAL
2018	964,587	910,494	1875,081
2019	961,718	891,263	1852,981
2020	829,221	871,480	1700,701
2021	800,678	880,472	1681,150
2022	1034,957	1165,050	2200,007

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples 2018 – 2022, Banco Central de Reserva y datos de INJUVE en el 2022.

El parámetro que muestran los datos con respecto a la población joven salvadoreña tiende a reflejar que conforme pasa cada año existe una disminución en su total hasta el año 2021, esto puede ser considerado por diferentes factores que de forma directa o indirectamente han incidido en su resultado, entre ellos la Pandemia del Covid-19, el cual impactó drásticamente en los diferentes grupos de la población salvadoreña, incluyendo los jóvenes que no fueron la



excepción. En el año 2022 hay un aumento muy significativo, porque se incluyen a las personas de 30 a 34 años en el grupo de jóvenes (no se considera los de 35 años en ese año, pues se agrupan en otro bloque 35 a 39 años) y provoca un aumento en la población joven para ese año.

Sin embargo, es importante destacar tal como lo indican las publicaciones EHPM y el BCR en los diferentes datos demográficos de los años presentados, que es la población joven la que predomina; es decir, son los jóvenes quienes representan la mayor concentración de la población del país y rectificando así que la población salvadoreña es relativamente joven, como lo señala la DYGESTYC (2021) “Lo anterior confirma que El Salvador cuenta con una población mayormente joven y está en una etapa donde se puede aprovechar el enorme potencial para el ámbito productivo nacional” (p. 3).

La juventud salvadoreña se considera uno de los motores más importantes del país para impulsar y potenciar su desarrollo social, ambiental y económico, siendo imprescindible la labor o función de cada joven en la sociedad. Desaprovechar el potencial y la fuerza de este grupo de población, es retroceder en el desarrollo de una nación, por tal motivo es imprescindible reconocer como país el valor que posee la juventud en el presente y futuro de un país.

Los resultados de las publicaciones mencionadas revelan que la mayor concentración de habitantes está en el departamento de San Salvador, comparado con los demás departamentos del país, por ejemplo; según el Banco Central de Reserva solo para el año 2022, su total fue de 1,732,068 en población, con un porcentaje del 27.4% y, en segundo lugar, el departamento de la Libertad con 800,920 personas y su porcentaje fue de 12,7%, confirmando así que es San Salvador el que más agrupa en su territorio (BCR, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2023, pág. 7).

La información antes presentada ofrece un parámetro muy considerable para valorar probablemente a San Salvador como uno de los departamentos donde exista una mayor población joven, comparado con los demás departamentos de El Salvador en su población total.

Así, el Área Metropolitana puede considerarse unas de las zonas más sobresalientes del país por el número de habitantes adolescentes y jóvenes que puede poseer en su región, recalcando así su importancia, y que no significa que los demás departamentos no sean importantes en este tema, sino que, al contrario, se unifican esfuerzos para trabajar en todo el país en esta área poblacional, pero sobre todo en las zonas donde se identifica y se evalúa que hay más probabilidades aprovechar mejor la concentración de la población joven, para incidir en ellos de forma directa, y fortalecer y potenciar sus capacidades, competencias.

Otro dato relevante es analizar el número de mujeres jóvenes que se calcula que hay en el país, solo en 2022 la cifra estimada fue de 1,034,957 y el de los hombres fue de 1,165,050; aunque no sobrepasan al género masculino en ese año, si se observa que su crecimiento es muy significativo en El Salvador, existiendo una diferencia de 130,093 hombres más que en las mujeres.

En este sentido, se reconoce que para el año 2023 su tendencia o proyección puede aumentar o sobrepasar al número de jóvenes, demostrando que es un sector prioritario y atendido a las necesidades que pueden enfrentar en el país en todos los ámbitos cercanos; por ende, su participación es de gran impacto para la nación y para las instituciones, como organizaciones que trabajan a favor de esta población, identificando y apoyando en cada una de las demandas y necesidades que presentan y dando respuestas y soluciones a corto, mediano y largo plazo.

Situación económica de la Juventud

Hablar de la economía de un país, es tocar un tema fundamental y trascendental para el desarrollo y sostenibilidad de todos sus ciudadanos. Para el sistema económico de una nación la juventud juega un papel determinante desde el ámbito donde se desempeñen, permitiendo que el país avance y crezca en producción y recursos financieros. Estadísticamente, la población salvadoreña es relativamente joven; aprovechar su potencial, competencias y habilidades es crucial para el progreso de El Salvador.

Según EHPM (2018) “en El Salvador la Población en Edad de Trabajar (PET) está definida a partir de los 16 años, edad que se determina de acuerdo con la situación particular de trabajo de cada país” (p. 21). A partir de esa edad el país los considera aptos para desarrollar diferentes actividades laborales, para los adolescentes se condicionan compromisos y responsabilidades que los empleadores deben cumplir para respetar sus derechos como menores de edad.

Para conocer los desafíos de la Juventud salvadoreña en el área socioeconómica es muy importante analizar los siguientes temas: jóvenes activos, jóvenes desempleados que no están recibiendo educación ni formación profesional (NINI), para tener un panorama sobre esto y su influencia en la Juventud.

2.1.1. Análisis de los Jóvenes económicamente activos e inactivos en El Salvador.

Los estudios realizados por EHPM y BCR, presentan parámetros para evaluar la dinámica que tiene la población salvadoreña durante cada año. Hay muchos temas y parámetros que se deben indagar al momento de explorar el tema de la Juventud, entre ellos, su participación o inactividad en el sistema económico del país. A continuación, se muestran una tabla con los datos referidos a estos temas de 2018 al 2022, en los rangos de 16 a 29 años, solo para 2022 se

integró hasta los 34, pues la Ley de la Juventud amplió el rango de edad para ese año; pero no se incluye los 35 años, pues se presentan en otro rango de edades.

Tabla 2.

Total de jóvenes activos e inactivos de El Salvador 2018-2022.

Año	Hombres	Mujeres	PET	Hombres	Mujeres	PEA	Diferencia
2018	905,358	845,729	1,751,087	366,118	612,105	978,223	772,864
2019	833,391	903,581	1,736,972	616,881	370,840	987,721	749,251
2020	814,599	818,657	1,633,256	346,935	567,082	914,017	719,239
2021	753,811	826,480	1,580,291	569,003	361,586	930,589	649,702
2022	43.90%	40.40%	84.30%	44.30%	42.10%	86.40%	2.10%

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples 2018 a 2022 Banco Central de Reserva 2022.

Los datos de la Población en edad para trabajar (PET) denotan la cifra de jóvenes que están en la edad para trabajar e incorporarse al sistema productivo del país y por otra parte está la Población Económicamente activa (PEA) referida a aquellas personas que tienen la edad para trabajar y son absorbidas por empresas, gozando de una remuneración y prestaciones laborales. Al observar y comparar los datos, se identifica que del 100% de la población en edad de trabajar, no todos acceden a un empleo digno, existiendo cientos de miles de miles que quedan fuera de recibir este beneficio, una meta de vida que todo adolescente o joven aspira obtener.

La Tasa Global de Participación y la Tasa de Inactividad presentada en dos grupos de edades de 16 a 24 y de 25 a 59 años, siendo las mayores edades para el sector productivo.

Tabla 3.

Tasa global de participación e inactividad en los grupos que comprenden las edades de 16 a 24 y de 25 a 59 años.

Año	Grupo de Edad	Tasa Global de Participación	Tasa de Población Inactiva
2018	16-24	48.50%	51.50%
	25-59	74.30%	25.70%
2019	16-24	49.20%	50.80%
	25-59	75.30%	24.70%
2020	16-24	50.30%	49.40%
	25-59	74.10%	25.90%
2021	16-24	51.60%	78.40%
	25-59	73.80%	26.20%
2022	16-24	52.80%	47.20%
	25-59	74.60%	25.40%

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples 2018 - 2022, Banco Central de Reserva 2022.

Según los datos, el grupo de 16 a 24 años es el que más frecuente de los presentados, los que más porcentaje de inactividad han obtenido; económicamente no poseen ingresos que permitan un nivel de vida de calidad; si bien es cierto, la participación en el sistema productivo es alta de 25 a 59 años, no deja de llamar la atención en el primer grupo sobre qué factores podrían afectar o impedir a ese grupo de 16 a 24 años para que no logre incorporarse al mercado laboral de forma activa.

Por otra parte, los resultados de EHPM señala en el tema de la Tasa de Participación del año 2022 lo siguiente:

En cuanto a la desagregación por sexo, se observa que la tasa de participación global es de 80.8% en hombres y de 48.0% en mujeres. Lo anterior denota una brecha significativa entre hombres y mujeres, lo cual determina las cargas laborales en otros espacios como el hogar o en empleos precarios para el caso de las mujeres. (BCR, EHPM, 2023, pág. 24)

Este resultado indica que las mujeres presentan bajos niveles en cuanto a participación en el sistema productivo y económico del país, muchas veces las oportunidades para acceder a un empleo digno son limitadas para las jóvenes y la necesidad a veces les obliga a aceptar trabajos que no cumplen con las condiciones óptimas para su desempeño y crecimiento laboral; pero en otros casos se caracterizan por dedicarse en la mayoría al cuidado y actividades del hogar e hijos, propiciando así pocas aspiraciones de ofertar su fuerza laboral en el mercado nacional.

2.1.2. Tasa de ocupación, desempleo y jóvenes desempleados que no están recibiendo educación ni formación profesional.

La Tasa de Ocupación se asocia a quienes tienen un trabajo y obtienen una remuneración u otro beneficio; mientras que la Tasa de Desempleo se refiere a quienes tienen edad para trabajar, pero no trabajan, pues no tienen una oportunidad laboral y buscan una fuente de empleo que les permita satisfacer sus necesidades básicas. A continuación, se presentan los datos de los últimos 5 años de la Tasa de Ocupación y el Desempleo a través de la siguiente tabla.

Tabla 4.

Tasa de ocupación, desempleo y jóvenes desempleados que no están recibiendo educación ni formación profesional en la Juventud salvadoreña 2018-2022.

Año	Tasa de Ocupación			Tasa de Desempleo			Jóvenes desempleados que no están recibiendo educación ni formación profesional	
	AMSS	H	M	AMSS	H	M	H	M
2018	94.10%	92.70%	95.10%	5.90%	7.30%	4.90%	13%	39.70%
2019	93.50%	93.00%	94.60%	6.50%	7%	5.40%	13.00%	39.70%
2020	No fue presenta	92.90%	93.40%	No fue presenta	7.10%	6.60%	13.90%	39.40%
2021	93.30%	93.70%	93.70%	6.70%	6.30%	6.30%	13.10%	39.50%
2022	95.30%	95.00%	94.80%	4.70%	5.00%	5%	12.40%	33.90%

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples 2018 - 2022, Banco Central de Reserva 2022.

Los datos presentados se analizaron desde una perspectiva general y no se estiman por grupos de edad, pero si se puede considerar que, en estos porcentajes, no se descarta que un alto número y muy significativo pertenezca a jóvenes. Si bien es cierto, la Tasa de Ocupación ha aumentado en los últimos años, lo que significa que la Tasa de Desempleo tiende a presentar una

baja; no obstante, no se puede ignorar que es un factor que hasta la fecha sigue estando vigente en la sociedad salvadoreña, afectando en su mayoría a la población joven que está en edad para trabajar e ingresar a sistema productivo, pero que aun, no puede acceder al mercado laboral.

Así mismo, el departamento de San Salvador comparado con los demás departamentos muestra que su Tasa de Desempleo no es alta; al contrario, se encuentra entre una de las más bajas a nivel departamental; a pesar de esto, no se puede desestimar que siendo el departamento con más habitantes y en donde existen probablemente más oportunidades de empleo para los jóvenes que en los demás, no significa que ya no existe, pues el área Metropolitana de San Salvador aún sigue presentando un índice de desempleo que no ha desaparecido por completo, afectando a una cifra muy significativa en su mayoría de jóvenes, los cuales no poseen un empleo digno que les permita acceder a una vida de calidad en el país

El desempleo de forma indirecta o directamente influye en el tema de los jóvenes desempleados que no están recibiendo educación ni formación profesional que se asocia a personas jóvenes que Ni estudian, Ni trabajan. Los datos reflejan que este suceso es más alto en mujeres adolescentes y jóvenes, que en hombres; muchas de estas mujeres optan por dedicarse a tareas de casa, sin tener expectativas de obtener un empleo, ni mucho menos en superarse profesionalmente. Los jóvenes desempleados que no están recibiendo educación ni formación profesional pueden considerarse como una consecuencia del desempleo en niveles generales y desmotivación al sistema educativo.

2.1.3. El COVID-2019

La pandemia del COVID-19 comenzó en marzo de 2020 como una emergencia sanitaria; gradualmente se convirtió en una crisis sistémica de desarrollo humano, al impactar



simultáneamente todas sus dimensiones: salud, educación y nivel de vida (UNDP, 2020). Los efectos de la pandemia del año 2020 que estremeció a nivel mundial y aun se siguen enfrentando en todos los países, entre ellos El Salvador en todos sus niveles y dentro de ellos se encuentran:

Económico: El COVID-19 golpeó duramente al empleo de los jóvenes. A finales de 2021, 40 millones de personas que habrían tenido un empleo en condiciones normales (sin pandemia) no lo tenían, lo que agravó las tendencias de desempleo juvenil. Los ingresos de los jóvenes se contrajeron un 15% en 2020 y un 12% en 2021.

Esta situación que enfrentó la juventud salvadoreña fue bastante difícil en este periodo, ya que muchos tenían altas expectativas de poder aplicar y obtener un empleo, pero con todas las restricciones, es decir la cuarentena obligatoria que implementó el gobierno como medida sanitaria para evitar la proliferación del virus, fue bastante complicado poder lograrlo.

De acuerdo con datos de las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2018, un tercio de la población juvenil salvadoreña se encontraba precisamente ocupada en actividades más afectadas por la emergencia: comercio, hoteles, restaurantes. Esto hace visible un crecimiento en el desempleo y la reducción de ingresos percibidos por los jóvenes, como resultado de la pandemia.

Educación: según la Nota de Política Pública N°8 Efectos del COVID-19 en el empleo juvenil, menciona lo siguiente:

La suspensión de procesos educativos y de formación que se dio en ese momento, por la alerta sanitaria del COVID-19 representa una amenaza a las oportunidades profesionales de los jóvenes a lo largo de sus vidas. La pandemia provocó que se cerraran temporalmente escuelas, universidades e instituciones encargadas de impartir formación en el Salvador. (FUSADES, 2020, pág. 3)



La cuarentena domiciliar entró en vigencia el 11 de marzo de 2020. Luego, los retos que tuvieron que enfrentar los jóvenes salvadoreños cuando se implementó las clases de manera virtual fueron bastante grandes, debido a que muchos no contaban con acceso a internet y recurso tecnológico, además de las dificultades de algunos docentes para implementar modelos de enseñanza en línea.

Salud: Con la emergencia Sanitaria del COVID-19 el factor salud fue el más afectado en todos sus ámbitos. FUSADES en su Informe Coyuntura Social 2019-2020. Expresa que “A finales de agosto, se promediaba un aproximado de 156 casos confirmados y 4 muertes diarias desde que se registró el primer caso de COVID-19 en el país” (pág.9). Esto es una muestra de cómo estaba la salud en ese momento y que, en la actualidad, aún hay secuelas en las personas que sufrieron este padecimiento o algún miembro de su familia, especialmente en la población joven. Algunos padecimientos fueron problemas alimenticios, insomnio, ansiedad, depresión, entre otras, al ver las noticias que se difundían en las diferentes plataformas digitales.

Salud Mental: un estudio de la Fundación Pro Educación de El Salvador (FUMPRES) expresa en su informe de resultados de investigación que las personas que atraviesan y superan este virus tienen mayor riesgo de tener un impacto negativo en su salud mental, además menciona que “las personas jóvenes de 18 a 24 años, tienen un peor estado de salud mental a comparación de los demás grupos etarios, incluso peor que la de esos grupos cuando eran más jóvenes” (FUMPRES, Salud mental de los salvadoreños y factores asociados, 2022, pág. 17).

Es importante mencionar que otro grupo importante que empeoró en su estado de salud mental en la pandemia, fueron las mujeres; tanto adultas como jóvenes, las que solamente estudian y las desempleadas.

2.1.4. La migración de Jóvenes salvadoreños y algunas causas generales.

La migración es un fenómeno de muchas causas de origen, que afecta en su mayoría a los países en vías de desarrollo entre ellos está El Salvador. Todas las personas buscan habitar en un lugar donde tengan mejores oportunidades en empleo, educación, seguridad, salud, entre otros. Por lo que, al no tener una vida de calidad, los habitantes buscan emigrar a otro país que les ofrezca mejores condiciones de vida, siendo Estados Unidos uno de los países principales para emigrar.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en El Salvador indica que “para 2022 la tasa de migración neta del país se estimó en -6.29 por cada 1,000 habitantes” (pág.12). Si se analiza este dato detenidamente se puede estimar que por 1,000 habitantes salvadoreños 6 personas han emigrado del país por diversos factores. La CIA THE WORLD FACTBOOK estima que en el año 2023 la tasa de migración es de 7.01 por cada 1,000 habitantes; es decir, que 7 personas de 1,000 habitantes han decidido emigrar concretando esa acción y existe otro porcentaje desconocido que tienen la intención de salir del país. Al compararse los datos anteriores se observa que el número aumentó; ya no son 6 los que deciden irse, sino 7 personas que consideran la mejor opción de abandonar el país.

Además, en su publicación “Estrategia de la OIM para El Salvador 2023-2026”, menciona lo siguiente:

Entre los y las migrantes que viajan en situación irregular se encuentran personas en situaciones de alta vulnerabilidad, tales como niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados, personas en situación de discapacidad, miembros de la comunidad

LGBTIQ+3 así como sobrevivientes de violencia sexual y de violencia basada en género. (OIM, Estrategia de la OIM para El Salvador, 2023, pág. 12)

La violencia en todos sus sentidos ejerce una fuerza de presión para que muchos opten como mejor alternativa salir del país y en donde se puede intuir que entre este número de emigrantes salvadoreños se encuentran adolescentes y mujeres jóvenes; las cuales se ven obligadas a huir como respuesta a la violencia que sufrieron o sufren en el hogar, comunidad o sociedad.

En este mismo informe de la OIM enfatiza:

La violencia y los delitos, incluyendo las pandillas, homicidios, reclutamiento forzoso, extorsión, tráfico de drogas y trata de personas, especialmente de mujeres y niñas, así como la violencia sexual y de género han sido factores estructurales de la movilidad humana dentro y a través de las fronteras nacionales. (OIM, Estrategia de la OIM para El Salvador 2023-2026, 2023, pág. 13).

En el año 2021 según los datos presentados en el Informe de Hechos de Violencia contra la Mujer 2022 por El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, la tasa de homicidios contra mujeres jóvenes fue de 7.35 y 2.6 en mujeres adolescentes.

En la tasa de homicidios contra mujeres por rango de edad, El Salvador 2021 – 2022 del Ministerio antes citados revela que para el año 2022 se determina que existieron 53 feminicidios y 18 homicidios en contra de las mujeres quienes fueron asesinadas de forma violenta, representando una tasa de 2.04 en las mujeres jóvenes, en adolescentes fue de 0.62 y en adultas de 4.33.

Además, señala que la tasa de homicidios contra mujeres jóvenes en 2021 muestra una diferencia considerable en relación con otros rangos de edad: por cada 100,000 mujeres jóvenes 7.37 fueron víctimas de homicidio, 2.6 veces la tasa de homicidios en mujeres adolescentes y 1.7 veces la tasa de mujeres adultas. En 2022 esta tendencia se revierte y la tasa de homicidios es mayor a medida que la edad de las mujeres incrementa. De hecho, la tasa de homicidios de mujeres jóvenes se redujo en un 72.3 % entre 2022 y el año anterior. (Pública, 2022, pág. 33)

El Observatorio de violencia contra las mujeres señala que para el año 2021: El 67% de los crímenes se concentraron en cinco departamentos: San Salvador, La Libertad, San Miguel, Sonsonate y Santa Ana. Resaltando de esta forma aquellos departamentos que más hechos de violencia contra las mujeres han presentado, siendo uno de ellos el Área Metropolitana de San Salvador.

No se puede excluir del fenómeno de la migración a las adolescentes y mujeres jóvenes, pues existen muchos factores que inciden para que decidan salir del país; si bien es cierto, para el 2022 la tasa de homicidios contra las mujeres jóvenes disminuyó, el problema aún está presente afectando a miles de ellas, incluyendo a adolescentes que se ven sumergidas en diferentes hechos de violencia en sus máximas expresiones que las llevan a emigrar desesperadamente a otros países de forma ilegal arriesgando sus propias vidas y otras la han perdido solo con el fin de estar en un lugar seguro.

Por otra parte, un punto importante que añade la OIM en El Salvador es que la mayoría de la migración la buscan la población joven, que salen del país para tener una mejor calidad de vida y afecta a un área de alto impacto en el capital humano del sistema económico nacional,

sobre todo el área agrícola, afectado por la falta de personas que opten por este trabajo, sobre todo en las áreas rurales del país y esto repercute directamente en el país para su consumo y, por ende, provoca que se repercute en lo que produce el país.

El factor económico es transcendental para motivar a que muchos habitantes jóvenes decidan o tengan la intención de emigrar, para mejorar su situación económica, ya que se ven inmersos en índices de pobreza que ocasionan salir y buscar mejores oportunidades económicas para sus familias.

2.1.5. Situación medioambiental en El Salvador

El Salvador es un país donde los niveles de deterioro ambiental son cada día más alarmantes, se dice que nuestro país ocupa el segundo lugar en los países más deforestados de América, además posee una reducida cantidad de áreas naturales las cuales se ven amenazadas por diferentes factores.

Dentro de esta problemática que enfrenta nuestro país tenemos: la contaminación del agua, suelo, aire, deforestación, así mismo graves problemas de producción y tratamiento de desechos sólidos, esto debido a varios factores como la falta de interés de las autoridades correspondientes, además de la falta de educación y buenas prácticas de la población para la protección y conservación del medio ambiente.

Existe un marco legal el cual estipula las competencias correspondientes y su respectiva aplicación, la cual tiene por objeto lo siguiente:

Desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras

generaciones, así como también normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia. (Naturales M. d., Ley de Medio Ambiente, 2012, pág. 9)

La contaminación ambiental en nuestro país es una problemática bastante latente, según la fuente Expansión.

Las emisiones de CO₂ en 2021 han sido de 8,176 megatoneladas; con lo que El Salvador es el país número 70 del ranking de países por emisiones de CO₂, formado por 184 países, en el que se ordenan los países de menos a más contaminantes. (Macro, 2021)

Las fuentes principales de la contaminación del agua en El Salvador son las aguas negras no tratadas, sustancias agroquímicas, agrícolas y vertidos industriales, especialmente los desechos de los beneficios del café, ingenios azucareros y desechos sólidos. Algunas de las consecuencias con relación a la contaminación descontrolada del agua son daños a todo tipo de vida acuática, conflictos entre usuarios como los agricultores que utilizan el agua para sus cultivos, crecimiento de maleza acuática, costo elevado de suministros de agua urbana, contaminación de vertientes, pozos y acuíferos utilizados como fuentes de agua, etc.

El manejo de los recursos hídricos es uno de los retos más grandes que enfrenta el país y se presenta como el eje central del vínculo entre la competitividad y el medio ambiente, para cualquier estrategia de crecimiento económico y desarrollo sostenible que se desee implementar, es importante tomar en cuenta este punto.

En el año 2018 surge el Plan El Salvador Sustentable, el cual es fruto del consenso alcanzado en el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad. Este busca que



se tenga participación de todas las instancias del Estado y de la sociedad, con sus intereses y posibilidades confirmando así una agenda común. “El Salvador Sustentable, asume la visión de conservación y restauración de la naturaleza, y propone el reto de encontrar la fórmula que promueva el desarrollo económico y social en armonía con el ambiente”. (CONASAV, Plan El Salvador Sustentable, 2018, pág. 8).

Desde la dimensión económico-productivo, la alta variabilidad climática que se expresa en años con excesos de lluvias y años con fuertes sequías constituye ya la principal causa de la fluctuación anual de la producción agrícola en El Salvador. Esto influye en gran medida en el rendimiento de los principales cultivos de granos básicos, lo cual conlleva al alza de la canasta básica, afectando fuertemente la economía de los hogares salvadoreños.

2.1.6. Reseña organizacional.

FAD nace para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la juventud como protagonista del presente y artífice el futuro. En 1996 empieza a estar en varios países de Latinoamérica, al referirse a los principios que como organización han establecido: la justicia, solidaridad, sostenibilidad, ética, equidad de inclusión. Con relación a esto y fruto del trabajo compartido en los países y comunidades de referencia, se incorporaron componentes que hoy son señas de identidad de nuestro accionar. En este sentido y, teniendo a la juventud como eje central; el desarrollo de la comunidad desde el cumplimiento de los DD. HH y los ODS, la vertebración social, la igualdad de género, la construcción de un entorno libre de violencias, y la elaboración de un proyecto de vida desde la formación y el acceso al empleo, son componentes recurrentes en nuestras intervenciones.

La Colectiva Feminista nace en 2004, a partir de su autonomía del Programa de Participación Política y Desarrollo Local de La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida



(Las Dignas). En 2009 obtiene su personería jurídica como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista, en adelante). En el trabajo de implantación territorial y de base social, la Colectiva, en sus ámbitos de trabajo promueve la participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades para el liderazgo colectivo de mujeres y juventudes, en procesos de igualdad de derechos y construcción de relaciones de equidad entre mujeres y hombres, así como para el reconocimiento y continuidad de la labor de las defensoras de Derechos Humanos. En los últimos años la asociación ha venido promoviendo la construcción de procesos colectivos que contribuyan al logro de los derechos de las mujeres en distintos ámbitos, por lo cual ha formado espacios de acompañamiento y la búsqueda de alianzas político-estratégicas para emprender colectivamente procesos de incidencia nacional y local.

La UTLA, siendo una institución de educación superior legalmente establecida en El Salvador y comprometida con el desarrollo del país, cuenta con la Unidad de Investigación e Innovación, la cual tiene como uno de sus objetivos contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible, promoviendo las actividades de investigación en beneficio de la sociedad, por lo cual se encarga de ejecutar y coordinar los trabajos de investigación aplicada de la institución, así como los trabajos de investigación de cátedra ejecutados por cada docente de las diferentes asignaturas. La estructura organizacional de la Unidad de Investigación e Innovación está compuesta por el jefe de la Unidad, un asesor especialista en el área, investigadores, docentes investigadores y docentes horas clases, así como, estudiantes y colaboradores que pueden conformar parte de un equipo en una investigación.

2.2. Bases o fundamentos teóricos.

La Juventud es una de las etapas más importantes en la vida, lo cual le representa a la sociedad un recurso humano que actúa como agente de cambio social, desarrollo económico y

progreso. La forma de vida de la mayoría de las y los jóvenes hoy se liga a diferentes espacios y recursos que las nuevas tecnologías permiten, ocasionando nuevas formas de socialización y expresión.

Según la UNESCO (1968). A menudo se define la etapa de la juventud en términos cronológicos como una “edad de la vida”. Expresa que es útil para la acción práctica, pero no basta para reducir a un común denominador los problemas claramente diversos, peculiares de las múltiples categorías de individuos de que se compone este grupo de edad. En este sentido, la UNFPA (2013). Menciona que las juventudes ocupan un cuarto de la población en la región y además pueden realizar aportes significativos y sostenidos en el tiempo a la sostenibilidad de las sociedades.

Las juventudes Organizadas en el país han tenido un avance bastante significativo, así también retos y desafíos. En una investigación realizada por la Fundación Nacional para el Desarrollo, hasta el 2012 se tenía un listado inicial de 77 organizaciones juveniles, de las cuales al finalizar ese proceso se habían logrado contactar a 44 de ellas, es decir 30 organizaciones menos. Esto debido a la volatilidad de las organizaciones juveniles, ya que cuando se buscaron para entrevistarlas, no se encontraron. Además, este mismo estudio arrojó que más de la mitad de las organizaciones se encuentran ubicadas en los departamentos de San Salvador (29.5%) y Usulután (27.3%). (FUNDE, 2012, pág. 11).

El Estado como garante de los derechos humanos según la constitución de la república, ha impulsado espacios que son de beneficio para las juventudes y es así que desde la Subdirección de Promoción de la Participación Juvenil buscan como principal objetivo, promover la participación plena de la población joven en el campo cívico, político, social, económico, cultural y artístico. En este sentido ha brindado atención a organizaciones y redes



juveniles, fortaleciéndoles a través de capacitaciones y asesoría técnica para la elaboración y puesta en marcha de planes de trabajo.

En respuesta a las necesidades que la población joven demanda presentan la propuesta “Modelos de gestión de la promoción de la participación juvenil” donde tiene una línea de trabajo bien estructurada, además se busca que la juventud pueda alcanzar un desarrollo pleno y evitar el ocio que pueda llegar a desencadenar otro tipo de problemáticas sociales. Es importante mencionar que en el país el INJUVE es el referente en cuanto al tema de juventud y en el plano territorial promueve y apoya la organización de grupos juveniles comunitarios, fomentando espacios de participación libre y eficaz.

La economía es fundamental en la vida de las personas jóvenes, porque se encuentra asociado con la emancipación o independización económica, el abandono físico del hogar paterno y/o materno, además de la formación de un nuevo núcleo familiar. Esto puede llegar a ocasionar muchas veces frustración en las y los jóvenes, cuando el factor económico limita sus metas y más aún cuando se ven en desventaja con otros jóvenes.

Según Bornschier, V.(1982) menciona que en vez de ver al mundo como la unión de las relaciones de los distintivos países que lo componen, cada vez más científicos sociales han comenzado en estos últimos años a verlo como un sistema, es decir un sistema mundial; en el cual cada uno va avanzando de manera diferente y que están en desventaja los del nivel inferior. Como lo menciona el autor, existe una notoria brecha de desigualdad en los países, donde las personas no reciben los mismos beneficios y el acceso a los recursos es diferente para cada uno, esto viene de tiempos antiguos y en la actualidad todavía se siguen evidenciando actos de desigualdad en diferentes ámbitos, donde muchas veces influye hasta el mismo hecho de ser joven. De ahí la importancia que juegan las instancias correspondientes para que las y los

jóvenes se sientan parte importante del desarrollo de los pueblos y puedan alcanzar su máximo potencial en igualdad y equidad de condiciones que otros jóvenes. En relación con la postura del autor anterior también hay otro que menciona lo siguiente:

Romero, A. (2002). Los indicadores económicos no favorecen igual a todos los países en la división internacional del trabajo, ni el comercio entre los diferentes países es el motor del desarrollo de los países más avanzados, como podría esperarse.

Como se menciona en lo anterior existe desigualdad económica en la distribución de los recursos, lo cual no es equitativa entre los países, esto influye y representa serias limitantes para que la población de un país pueda alcanzar el pleno goce de los Derechos Humanos. En nuestro país a lo largo de los años, se ha venido trabajando de manera articulada entre las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales sobre el tema de cumplimiento de derechos y aunque se han obtenido resultados positivos, aún falta trabajo por hacer.

Según Rovira & Iglesias (2023). Sostienen que el pleno goce de los derechos humanos no se alcanzará hasta que los seres humanos se puedan expresar libremente, puedan alzar su voz y ser escuchados por quienes están al frente tomando las decisiones en representación del pueblo.

En este sentido también Casal, J. (2008). Expresa que la obligación de garantizar los derechos humanos recae sobre el Estado, siendo éste el responsable si hay cumplimiento o no de estos. Bajo estos parámetros, menciona que los derechos humanos rigen en la relación de las personas con el poder público.

Es importante analizar el planteamiento de los autores anteriores y es que el estado es el responsable de crear las condiciones que faciliten el cumplimiento de los derechos humanos, sin distinción alguna, debido a que todas las personas son iguales ante la ley, además no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión,



como lo menciona el Artículo 3 de la Constitución de la República de El Salvador. Es importante mencionar que, aunque se cuente con este marco legal, sigue habiendo hechos de discriminación por diferentes motivos y en algunos grupos es aún mayor.

Para Castilla, M. (2013). La discriminación no solo es una conducta individual, pues generalmente las conductas de trato discriminatorio se fundamentan en condiciones estructurales que excluyen y subordinan a ciertos grupos con base en características físicas o culturales. La no discriminación juega un papel fundamental para el ejercicio pleno de los derechos humanos en todas personas en igualdad de condiciones.

Además, Joya, N. (2019). Expresa que los estudios sobre ciudadanía y la comunidad LGBTQ+ han evidenciado que el ejercicio de los derechos en esta comunidad no se puede realizar de forma plena en las sociedades contemporáneas, debido a las violencias desiguales y discriminación que es objeto. Tal como lo menciona el autor mientras no se hagan cambios significativos que sancionen de manera veraz estos tipos de violencia, no se puede alcanzar el ejercicio pleno de los derechos. A menudo se observa y/o escucha ciertas expresiones de discriminación en relación con la comunidad LGBTQ+ y muchos son jóvenes los cuales buscan un espacio donde se les respete como a cualquier otro u otra joven, donde puedan desarrollarse, brindar sus conocimientos y adquirir nuevos. Este es un tema del cual hace falta mucha educación y sensibilización, además evitaría que muchos jóvenes sean víctima de acoso, bullying, amenazas, entre otras. Abonado a esto otra limitante a la que se enfrentan las y los jóvenes es cuando aplican a una plaza para obtener un empleo, en la mayoría de ocasiones son poco tomados en cuenta por su orientación sexual, sumado a esto a la falta de experiencia que muchas ocasiones presentan y esto pese a la formación académica adquirida, talento, jovialidad e

iniciativa que puedan llegar a tener; ocasionando que la inserción laboral en la juventud se vuelva un total desafío.

Según la Cepal (2007). La inserción laboral de los jóvenes desde el inicio de la edad moderna es el elemento clave para pasar a la vida adulta, dado que al obtener ingresos propios generan la base material para disminuir y luego eliminar la dependencia económica de sus madres, padres o encargados. El trabajo brinda también integridad social y conlleva a un ámbito de desarrollo interpersonal que facilita los contactos y la incorporación a redes, a la vez que permite participar en acciones colectivas.

Además, Fernández & Alonso (2003). Mencionan que la inserción laboral en la juventud es una cuestión central para poder conocer los procesos principales que está viviendo nuestra sociedad. La razón es que desde los cambios estructurales que hemos estado inmersos, nuestro tiempo encuentra en el trabajo uno de los campos que remodela el sentido social con mayor fuerza desde el ámbito funcional organizativo, político-comunitario y también desde el ámbito cultural.

Es importante mencionar que la inserción laboral en la juventud es una pieza clave para el desarrollo económico del país, debido a que el trabajo es un eje de integración social, espacio para la participación ciudadana y aspiración individual. En los últimos años el factor empleo se ha vuelto para las y los salvadoreños un reto bastante grande, debido a la falta de oportunidades para poder desarrollarse laboralmente.

2.3.Base Legal / Marco Legal.

2.3.1. Legislación Nacional.

- Ley General de la Juventud.

Es importante mencionar que desde octubre de 2022 hubo una reforma, específicamente el Art. 2 de la presente Ley, por decreto N° 517 de La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, decretando lo siguiente en el Art. 1.- Reformase el primer inciso del artículo 2, de la siguiente manera:

Para los fines de la presente ley, se considera joven a la persona comprendida en el rango de edad de los 15 a los 35 años, sin distinción de nacionalidad, etnia, género, religión, discapacidad, situaciones de vulnerabilidad o cualquier otra condición particular.

- Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.

En el libro I -Derechos Garantías y Deberes, Disposiciones Generales-Capitulo 1 Menciona en al Art 5.- Sujetos de derechos. Todas las niñas y adolescentes son sujetos de derechos y lo expresa de la siguiente manera:

Los derechos, garantías y obligaciones reconocidos en la presente Ley son aplicables a toda persona desde el instante de la concepción hasta que cumpla los dieciocho años de edad, y serán ejercidos directamente por las niñas, niños y adolescentes, tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de su madre y padre y las limitaciones establecidas en la presente Ley.

También, en el Capítulo II Principios Rectores menciona:

Art 5.- 11 Principio de Igualdad, no discriminación y equidad.

Todas la niñas, niños y adolescentes son iguales ante la Ley, Por tal motivo, no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en criterios tales como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión, filiación, rigen nacional, étnico o social, posición económica, necesidades especiales, discapacidad física o mental de sus madre, padres, representantes y responsables, que tengan por objeto o

resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales.

- Ley Crecer juntos.

Manifiesta en su Libro- 1 Capítulo I Disposiciones Preliminares Art 3.- Sujetos de derechos.

Todas las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, garantías, y obligaciones reconocidas en la presente Ley son aplicables a toda persona desde el instante de la concepción hasta que cumpla los dieciocho años, y serán ejercidos directamente por las niñas, niños y adolescentes, tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de su madre y padre o responsable y las limitaciones establecidas en la presente Ley.

También en el apartado Integridad personal y libertad, en su Art 62.- Derecho a la integridad personal expresa:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual. Las personas que tengan bajo su responsabilidad a una niña, niño o adolescente, ya sea de manera temporal o definitiva, deberán emplear métodos y pautas no violentas para el establecimiento de límites y normas de forma que sean coherentes con su interés superior, desarrollo evolutivo, cognitivo y madurez. La familia, la sociedad y el Estado deben proteger a las niñas, niños y adolescentes ante cualquier situación que atente contra su integridad personal. Para tal efecto el Estado implementará programas que promuevan la implementación de pautas de crianza positiva, participativa y no violenta.

- Política Nacional de Juventud.

Dentro de la Política Nacional de la Juventud 2010-2024, se encuentra el apartado.

Políticas Públicas de Juventud y Desarrollo Humano, donde menciona lo siguiente:

La sociedad salvadoreña del 2024 debería haber alcanzado tasas significativas de crecimiento económico en la década y media previa, que habrían permitido generar (por medio de una mayor carga impositiva, incluso) los recursos necesarios para implementar las políticas sociales necesarias para lograr la disminución sustancial de la pobreza y de las desigualdades sociales. De este modo, los salvadoreños de 2024 vivirían en prosperidad y equidad. Esto sustentaría una sociedad pacífica e integradora donde las desigualdades entre hombres y mujeres se limitarían a la dinámica propia de cada sexo. No habría desigualdades en el acceso al mercado de trabajo ni en el desempeño de una ciudadanía plena. Incluso habría un acceso equitativo en materia de género a puestos de mando e incidencia en la toma de decisiones.

- Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador. (PNPNA) 2013-2023.

La presente Política se decreta con la finalidad de guiar la actuación y coordinación de todos los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) y sus directrices tendrán carácter vinculante para las decisiones y acciones dirigidas a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Art. 113. Contenidos esenciales mínimos. En este apartado expresa que la política deberá atender una serie de principios, de los cuales se han retomado los siguientes:

- b) La participación en equidad de la sociedad en la protección integral de la niñez y adolescencia;

f) La implementación de mecanismos estatales que garanticen la asignación de los recursos materiales y financieros necesarios para la protección integral de la niñez y de la adolescencia.

- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Establece que la violencia contra las mujeres es toda acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado. En el Artículo 5.- Sujetos de Derechos expresa lo siguiente:

La presente ley se aplicará en beneficio de las mujeres, sin distinción de edad, que se encuentren en el territorio nacional; para ello se prohíbe toda forma de discriminación, entendida ésta, como toda distinción, exclusión, restricción o diferenciación arbitraria basada en el sexo, la edad, identidad sexual, estado familiar, procedencia rural o urbana, origen étnico, condición económica, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier causa análoga, sea que provenga del Estado, de sus agentes o de particulares.

Además, es importante mencionar que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) es la institución rectora de la presente Ley.

- Ley de Igualdad, Equidad, Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. (LIE). Decreto N°.645

En su Art. 29. Inclusión social de mujeres en situación de vulnerabilidad personal, social y económica.

El Estado, a través de las instancias competentes, brindará especial atención y establecerá entre sus prioridades la generación de capacidades de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad personal por alguna discapacidad, pobreza extrema o condición

económica, social y de género, para promover su acceso a los bienes y servicios que faciliten su bienestar e inserción social. Dicha garantía se otorgará cuando existan familias extensas o monoparentales. Así mismo, en cumplimiento de los tratados y compromisos internacionales, les deberá garantizar derechos fundamentales tales como el derecho a la vida, la integridad física y moral, la salud, la libertad, la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Art. 32. De la igualdad en las Políticas Ambientales.

Las instituciones de Estado competentes en materia de protección ambiental deberán tomar en cuenta dentro de sus políticas los efectos socio ambientales que generan un impacto diferenciado entre mujeres y hombres, en uno de sus lineamientos expresa lo siguiente:

- a) Establecer criterios que velen por la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres en el acceso, manejo, uso y control de los recursos naturales y del ambiente.

 - Ley de Medio Ambiente.

Art. 1.- Las presente Ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

Art. 8.- Las Instituciones integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente previamente a la aprobación de sus políticas, planes y programas, consultará

para su gestión ambiental, con las organizaciones de participación a nivel regional, departamental y local.

- Política Nacional de Medio Ambiente.

La Política Nacional del Medio Ambiente es una política pública y, como tal, plantea estrategias efectivas para enfrentar los principales desafíos y problemas ambientales que afectan a la sociedad salvadoreña. Parte de una identificación y caracterización clara de la problemática ambiental, incluyendo medidas y maneras costos eficientes de implementar soluciones y, finalmente, se evalúe su efectividad.

2.3.2. Legislación Internacional.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Este documento es adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, que recoge en sus 30 artículos los derechos considerados básicos. A continuación, se retoman los siguientes artículos:

Art 7. “Todos son iguales ante la ley y tiene, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

En el Art. 22 expresa lo siguiente:

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

- Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.

Adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, el 16 de junio de 1972. Este documento consta de 26 principios, entre los cuales se encuentra:

Principio 21.- De conformidad con la carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental, y la obligación de asegurarse de que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio ambiente de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional.

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, según el artículo 27. Menciona en los siguientes artículos:

Art. 1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Art. 11. Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).

Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966: 23 de marzo de 1976, según el artículo 49
Lista de Estados ratificados.

El documento expresa lo siguiente, en la Parte I, Art. 1. Inciso 1.

Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Además, en la parte III, Art. 26 menciona que

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos, 1966)

- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1969).

Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965 Entrada en vigor: 4 de enero de 1969, de conformidad con el artículo 19 Serie Tratados de Naciones Unidas N.º 9464, Vol. 660, p. 195. Art. 1. “En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que

tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

Además, en el Art. 2, numeral 2 expresa lo siguiente:

Los Estados parte tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Esas medidas en ningún caso podrán tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (1979).

Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, según el artículo 27 (1).

Esta Convención obliga a los Estados a sancionar la discriminación frente a la mujer, también a prevenirla y consta de artículos que buscan que los estados parte puedan garantizar igualdad en el goce de todos sus derechos.

Art. 1 A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento,

goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Art. 8 Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

- La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (1984).

Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984 Entrada en vigor: 26 de junio de 1987, de conformidad con el artículo 27 (1)

Art. 12 “Todo Estado Parte velará por que, siempre que haya motivos razonables para creer que dentro de su jurisdicción se ha cometido un acto de tortura, las autoridades competentes procedan a una investigación pronta e imparcial”.

Art. 14. En su inciso 1. Todo Estado Parte velará por que su legislación garantice a la víctima de un acto de tortura la reparación y el derecho a una indemnización justa y adecuada, incluidos los medios para su rehabilitación lo más completa posible. En caso de muerte de la víctima como resultado de un acto de tortura, las personas a su cargo tendrán derecho a indemnización.

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su protocolo facultativo (1966).



Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), Entrada en vigor: 22 de abril de 1954. La convención ofrece una definición nivel internacional, de la figura “refugiado” y detalla la protección legal, los derechos y la asistencia que una persona refugiada tiene derecho a recibir, el cual complementa con el protocolo.

Art. 3. Prohibición de la discriminación. “Los Estados Contratantes aplicarán las disposiciones de esta Convención a los refugiados, sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen”.

Art. 23. “Los Estados Contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en el territorio de tales Estados el mismo trato que a sus nacionales en lo que respecta a asistencia y a socorro públicos”.

2.4. Siglas y acrónimos.

DDHH: Derechos Humanos.

FAD: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

DYGESTYC: Dirección de General de Estadística y Censos.

EHPM: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

FUMPRES: Fundación Pro-Educación de El Salvador.

FUSADES: La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

LIE: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.



NINI: Jóvenes desempleados que no están recibiendo educación ni formación profesional. que una vez finalizada la enseñanza obligatoria no se sigue formando ni tampoco tiene trabajo.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

PEA: Población Económicamente Activa.

PET: Población en Edad para Trabajar.

SNPI: Sistema Nacional de Protección Integral.

UTLA: Universidad Técnica Latinoamericana.

2.5. Definición de términos.

Asexual: personas que no sienten atracción sexual ni por los hombres ni por las mujeres. No se consideran heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

Bisexual: persona que siente atracción afectiva o sexual por personas de ambos sexos biológicos/géneros (hombre y mujer).

Cambio climático: se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climático. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes.

Cisgénero: Personas en las cuales su identidad de género coincide con su sexo biológico, el prefijo cis proviene del latín “de este lado” y es el antónimo del prefijo trans, que significa “del otro lado”. Se relaciona con la posición hegemónica que se ha predicado por el mundo

durante los últimos siglos, mediante el cual se reconoce una sola forma de comportamiento sexual.

Discriminación: toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Ebullición global: es el aumento del vapor de agua en sí mismo, un potente gas de efecto invernadero, provocado por el calentamiento global de los océanos, ejerce, a su vez, presión sobre la inmensa máquina de calor de la atmósfera, lo que provoca condiciones meteorológicas más extremas.

Esteretipos: son las percepciones que como personas tenemos sobre otra persona o grupo de personas que por su pertenencia a un grupo comparten ciertas características, cualidades y habilidades, y que buscan “justificar o racionalizar una cierta conducta en relación a determinada categoría social.

Equidad: principio ético-normativo asociado a la idea de justicia; bajo la idea de equidad se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja, en función de la idea de justicia que se tenga y haya sido socialmente adoptada.

Gases de efecto invernadero: son los que retienen parte de la radiación infrarroja que emite la tierra tras ser calentada por el sol, es decir, gases que retienen energía en la atmósfera.

Gay: categoría utilizada para señalar a personas del sexo biológico/ género masculino y femenino que sienten atracciones afectivas o sexuales por personas de su mismo sexo, hombres atraídos por otros hombres, mujeres atraídas por otras mujeres.

Género: puede entenderse como el conjunto de construcciones socioculturales que determinan las formas de ser hombres o mujeres en un tiempo y una cultura específicos.

Igualdad de género: se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y los hombres en las esferas privadas y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Intersexual: persona que nace con una anatomía reproductiva o sexual que no se ajusta a lo que tradicionalmente se considera “masculino” o “femenino”. Puede tener características combinadas tanto masculinas como femeninas.

Lesbiana: persona con sexo biológico/género femenino que siente atracciones afectivas o sexuales hacia otras personas del mismo sexo, es decir, por otras mujeres.

Orientación sexual: Se refiere al tipo de persona por la que te sientes atraída o atraído (física, emocional, espiritual y románticamente).

Pansexual: es la atracción o deseo sexual, amor romántico o atracción emocional hacia las personas de todas las identidades de género y biológicas.

Queer: las orientaciones queer no son estables y se niegan a definirse, rechazan ser clasificadas por sus prácticas sexuales o género, quieren vivir sin que les etiqueten, esto no limita su experiencia como persona.



Sexo: corresponde a las características físico-biológicas que diferencian a los individuos a nivel sexual, incluyendo los órganos, hormonas y cromosomas.

Sustentabilidad ambiental: es un enfoque que busca equilibrar el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente, con el fin de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Transexual: identificación intensa y persistente con el otro sexo, con un sentimiento de inadecuación con el sexo asignado y un deseo permanente de vestir, vivir y ser tratado/a como miembro del otro sexo.

Violencia física: es cualquier acto que finge daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que puede provocar o no lesiones ya sean internas, o ambas.

Violencia psicológica: es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, entre otras.

III. Metodología.

El presente estudio se enmarca en un enfoque mixto de investigación, integrando tanto métodos cuantitativos como cualitativos para obtener una comprensión profunda y multifacética del fenómeno en cuestión: el estudio socioeconómico de las juventudes organizadas y de actores relevantes en el Área Metropolitana de San Salvador. La integración de ambas metodologías permite triangulación de datos, fortaleciendo la validez y la confiabilidad de los resultados (Creswell & Plano Clark, 2018).

3.1. Población y muestra.

La población objetivo del estudio estuvo compuesta por:

Juventudes organizadas: En total fueron 72 jóvenes entre 17 a 35 años que participan activamente en organizaciones sociales, culturales, políticas o académicas en el Área Metropolitana de San Salvador.

Actores relevantes: personas e instituciones que inciden en el desarrollo de las juventudes en el Área Metropolitana de San Salvador, como: Asociación de mujeres jóvenes feministas (AMEYALLI.), Servicio Social Pasionista (SSPAS) y Colectivo de la diversidad sexual.

3.2. Técnicas de recolección de datos.

El análisis del estudio realizado contempla tres componentes para la recolección de información; en primer lugar se utilizó un instrumento tipo encuesta en la que se obtuvo información del registro de variables sociodemográficos y de interés, contexto del marco legal referente a las juventudes nacional e internacional, el contexto de empleabilidad, emprendedurismo y educación, las condiciones sociales que afectan a las juventudes con



respecto a la diversidad de género, orientación sexual, etnia, edad, religión y capacidades especiales, lo referente a la sustentabilidad ambiental, así como, los aportes de los actores relevantes a las juventudes con enfoque a los derechos, igualdad, diversidad y sustentabilidad ambiental después del COVID-19. Las encuestas permiten recopilar información de manera estandarizada y cuantificable de una gran cantidad de individuos (Bryman & Easton, 2011).

En segundo lugar, se realizaron mesas de trabajos en las cuales se buscó plasmar el sentir de los diferentes grupos organizados con relación al contexto de marco legal, igualdad de oportunidades, diversidad en los jóvenes, impacto en el Medio Ambiente y su nivel de relación con actores relevantes. La facilitación de estas mesas se realizó de manera que se fomentara un ambiente de diálogo abierto y participativo, siguiendo las recomendaciones de técnicas de investigación participativa (Bergold & Thomas, 2012).

Por último, se realizaron entrevistas en modalidad virtual con actores relevantes que representan organizaciones que intervienen con este tipo de juventudes, con el fin de debatir sobre aportaciones que realizan o podrían realizar con relación a temas como la institucionalidad, normativas legales, empleabilidad, emprendimientos, educación, inclusión, diversidad y sustentabilidad ambiental. Las entrevistas permiten obtener información en profundidad sobre las perspectivas, experiencias y opiniones de los individuos (Rubin & Rubin, 2011).

IV. Análisis de datos

4.1. Análisis de variables sociodemográficas y de interés.

Entre los grupos de jóvenes que fueron encuestados los rangos de edades con una amplitud de 3 años, estas edades rondan desde los 17 años hasta los 35 años, y el 22% fueron de 23 años con la mayor representación en las encuestas, con una media de edad de los 25 años.

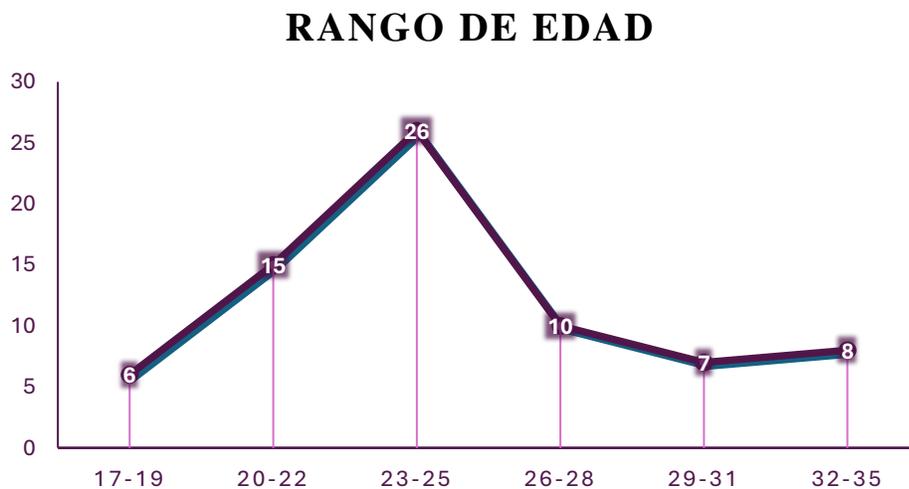
Tabla 5.
Medidas de tendencia central (TC).

Medidas TC	Datos
N	72
Media	25
Mediana	23
Moda	23
Mínimo	17
Máximo	35

Tabla 6.
Frecuencia de edades.

Rango de edades	Cantidad
17-19	6
20-22	15
23-25	26
26-28	10
29-31	7
32-35	8
Total	72

Figura 1.
Representación gráfica de los rangos de edades de juventudes encuestados.



La muestra de las juventudes clasificadas por Genero/ Sexo tubo representación en todas las esferas, pero la más amplia fue la de mujeres cisgénero con un 63.89% y en segunda instancia

la de hombres cisgénero con un 23.61%, las otras tuvieron una representación inferior al 6%, como se detalla en la tabla 3.

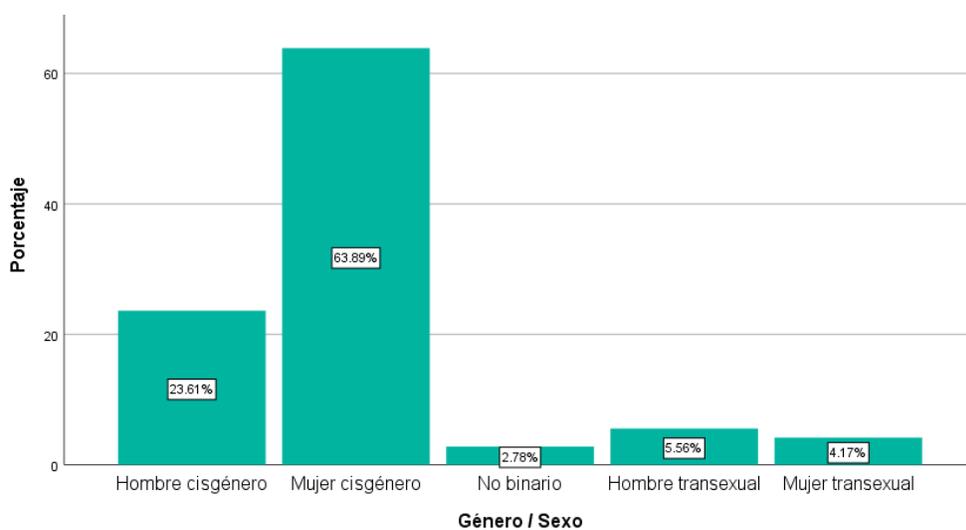
Tabla 7.

Frecuencia de participación por Género/ Sexo

Género / Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre cisgénero	17	23.61 %
Mujer cisgénero	46	63.89 %
No binario	2	2.78 %
Hombre transexual	4	5.56 %
Mujer transexual	3	4.17 %
Total	72	100.00 %

Figura 2.

Representación gráfica de la participación de las juventudes por Género/ Sexo.



Con relación a la orientación sexual, la representación más alta fue de 69.44% para los y las heterosexuales, luego el 15.28% por parte de los de orientación bisexual; las otras clasificaciones de orientación sexual fueron menor que el 6% y se detallan en la tabla 4.

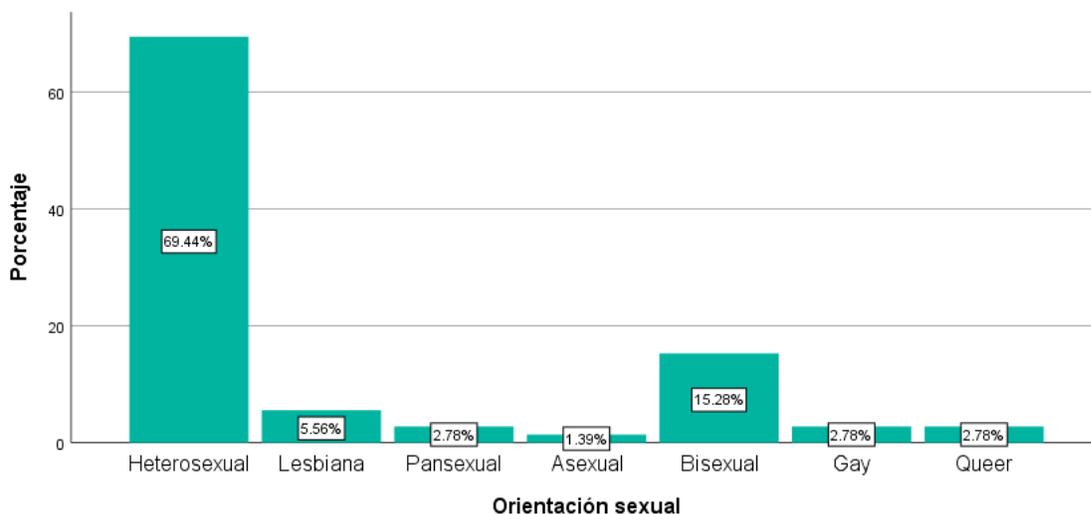
Tabla 8.

Frecuencia de participación por orientación sexual.

Orientación sexual	Frecuencia	Porcentaje
Heterosexual	50	69.44 %
Lesbiana	4	5.56 %
Pansexual	2	2.78 %
Asexual	1	1.39 %
Bisexual	11	15.28 %
Gay	2	2.78 %
Queer	2	2.78 %
Total	72	100.00 %

Figura 3.

Representación gráfica de la participación de las juventudes por orientación sexual.



Con respecto a la participación por género/ sexo y la orientación sexual, los cruces más representativos son en primer lugar las mujeres cisgénero heterosexuales, las cuales fueron la mayoría con un 43%, seguidas por los hombres cisgénero heterosexuales con el 23% y en tercer lugar las mujeres cisgénero con orientación bisexual.

Tabla 9.

Frecuencia de participación por género/ sexo y la orientación sexual.

Sexo Género / Orientación	Hombre Cisgénero	Hombre Transexual	Mujer Cisgénero	Mujer Transexual	No Binario	% general
Asexual	0%	0%	1%	0%	0%	1%
Bisexual	3%	0%	10%	0%	1%	14%
Gay	3%	0%	0%	0%	0%	3%
Heterosexual	23%	3%	43%	4%	1%	73%
Lesbiana	0%	3%	3%	0%	0%	5%
Pansexual	1%	0%	1%	0%	0%	3%
Queer	0%	0%	3%	0%	0%	3%
% general	29%	5%	60%	4%	3%	100%

El estado civil de los encuestados, la mayor representación fue por solteros/as con un 77%, en relación con los casados/as y acompañados/as con un 21%. Las mujeres cisgénero solteras fueron 48%, de las cuales la mayoría son heterosexuales (33%), y los hombres cisgénero solteros con un 20%, de los cuales el 15% tiene orientación heterosexual. Con respecto al estado civil de casado/as y acompañados/ as, las mujeres cisgénero heterosexuales representan el 10%, con respecto al 6% de los hombres cisgénero con la misma orientación.

Tabla 10.

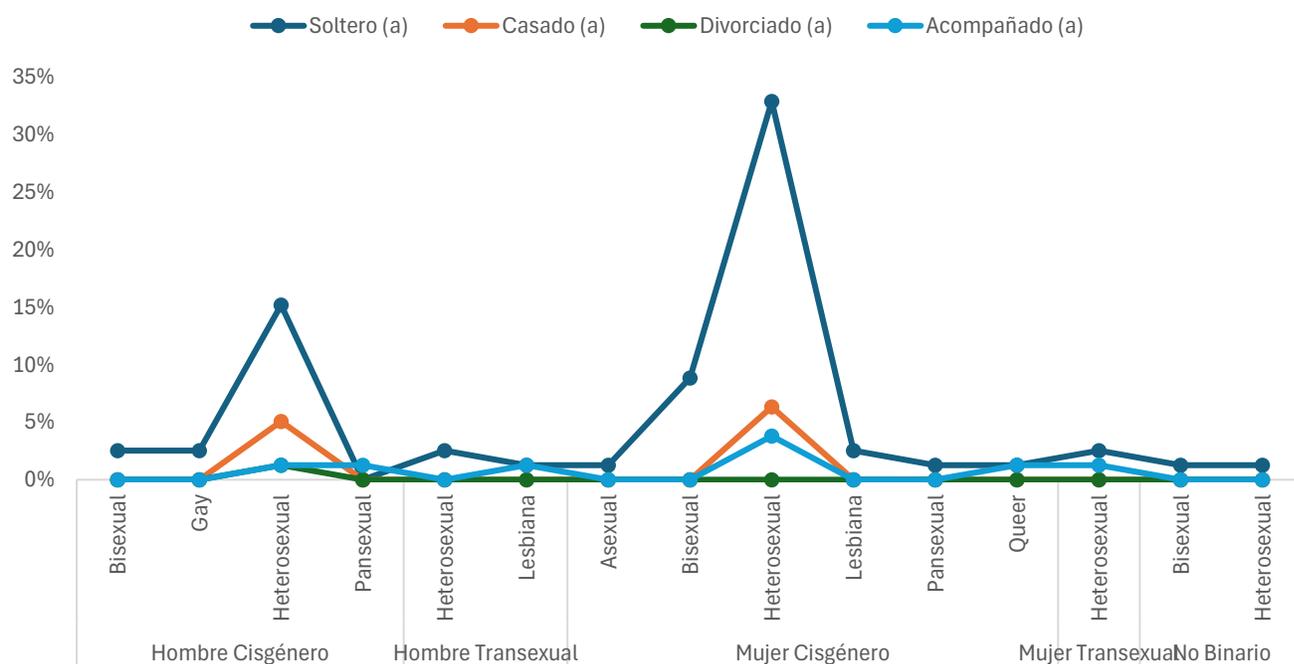
Frecuencia de participación por género/ sexo y la orientación sexual.

Género / Sexo	Orientación sexual	Soltero (a)	Casado (a)	Divorciado (a)	Acompañado (a)	Total
Hombre Cisgénero		20%	5%	1%	3%	29%
	Bisexual	3%	0%	0%	0%	3%
	Gay	3%	0%	0%	0%	3%
	Heterosexual	15%	5%	1%	1%	23%
	Pansexual	0%	0%	0%	1%	1%
Hombre Transexual		4%	0%	0%	1%	5%
	Heterosexual	3%	0%	0%	0%	3%
	Lesbiana	1%	0%	0%	1%	3%
Mujer Cisgénero		48%	6%	0%	5%	59%
	Asexual	1%	0%	0%	0%	1%
	Bisexual	9%	0%	0%	0%	9%
	Heterosexual	33%	6%	0%	4%	43%

	Lesbiana	3%	0%	0%	0%	3%
	Pansexual	1%	0%	0%	0%	1%
	Queer	1%	0%	0%	1%	3%
Mujer Transexual		3%	0%	0%	1%	4%
	Heterosexual	3%	0%	0%	1%	4%
No Binario		3%	0%	0%	0%	3%
	Bisexual	1%	0%	0%	0%	1%
	Heterosexual	1%	0%	0%	0%	1%
Total		77%	11%	1%	10%	100%

Figura 4.

Representación gráfica de la participación de las juventudes por su estado civil.



Con respecto a la condición familiar se contó con 63.89% de personas que viven con los padres, el 12.5% viven solos, de igual manera para los que viven con un familiar, para los que viven con la pareja reflejan un 11.11%, como se detalla en la tabla 6. Con relación a la condición habitacional 51.39% manifiestan tener casa propia, el 22.22% alquilan, el 19.44% viven en la casa de un familiar y solo un 6.94% declaran otra condición habitacional diferente a las antes menciones.

Tabla 11.

Frecuencia de participación por condición familiar.

Condición familiar	Frecuencia	Porcentaje
Vivo con mis padres	46	63.89 %
Vivo solo	9	12.50 %
Vivo con mi pareja	8	11.11 %
Vivo con un familiar	9	12.50 %
Total	72	100.0

Figura 5.

Representación gráfica de la participación de las juventudes por condición familiar.

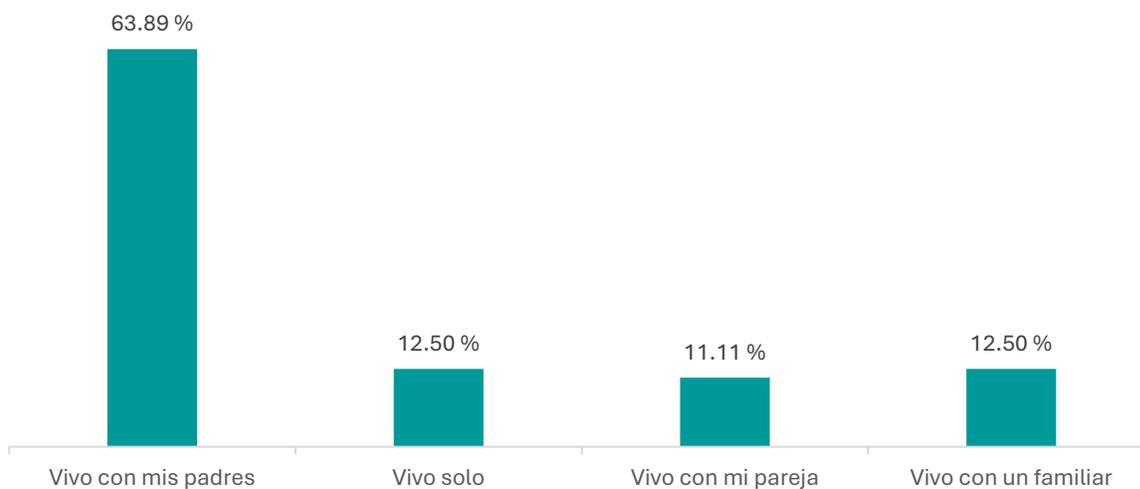


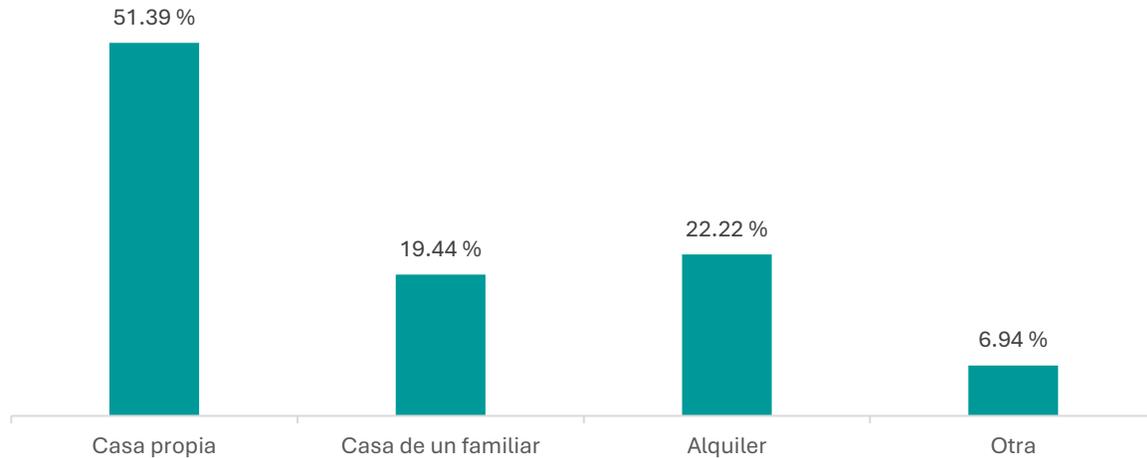
Tabla 12.

Frecuencia de participación por condición habitacional.

Condición habitacional	Frecuencia	Porcentaje
Casa propia	37	51.39 %
Casa de un familiar	14	19.44 %
Alquiler	16	22.22 %
Otra	5	6.94 %
Total	72	100.0

Figura 6.

Representación gráfica de la participación de las juventudes por condición habitacional.



Al analizar estas dos variables a través de una tabla cruzada, refleja que 78.6% de los jóvenes que viven con sus padres viven en la casa de estos y el 78.4% de esta misma condición familiar consideran que tienen casa propia, los que viven con su pareja y tienen otra condición de habitacional representan el 40%, los que viven solos y alquilan son el 37.5%, los que viven con sus padres y alquilan reflejan 31.3%, los detalles de los otros cruces que muestran porcentajes más bajos se detallan en la tabla 9.

Tabla 13.

Porcentaje de entrevistados por condición habitacional versus la condición habitacional.

Condición habitacional	Condición familiar			
	Vivo con mis padres	Vivo solo	Vivo con mi pareja	Vivo con un familiar
Casa propia	78.4%	5.4%	8.1%	8.1%
Casa de un familiar	78.6%	0.0%	7.1%	14.3%
Alquiler	31.3%	37.5%	12.5%	18.8%
Otra	20.0%	20.0%	40.0%	20.0%

La participación por distritos del AMSS fue 47.22% de San Salvador, el 22.22% manifestó otro, considerando desconocer el nombre del distrito al que pertenece, Nejapa tubo 13.89% y Soyapango 9.72% de personas entrevistadas, los otros distritos que presentaron participación se detallan en la tabla 10.

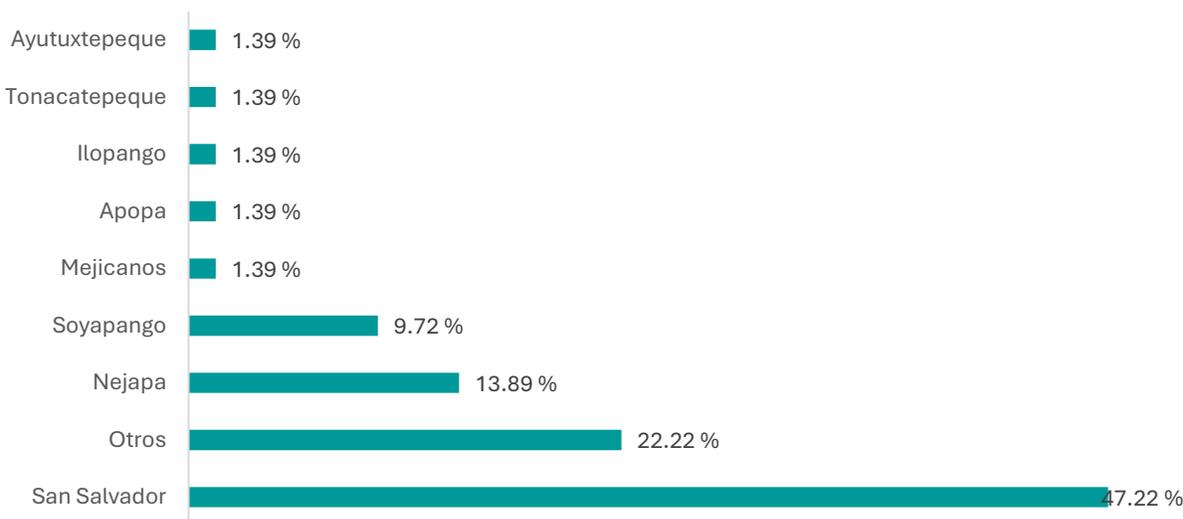
Tabla 14.

Frecuencia de participación por condición habitacional.

Distrito al que pertenece	Frecuencia	Porcentaje
San Salvador	34	47.22 %
Otros	16	22.22 %
Nejapa	10	13.89 %
Soyapango	7	9.72 %
Mejicanos	1	1.39 %
Apopa	1	1.39 %
Ilopango	1	1.39 %
Tonacatepeque	1	1.39 %
Ayutuxtepeque	1	1.39 %
Total	72	100.00 %

Figura 7.

Representación gráfica de la participación de las juventudes por condición habitacional.



Las personas entrevistadas que se dedican a estudiar únicamente son la mayoría con un 47.22%, las que solo trabajan son el 13.89% y las que estudian y trabajan son el 38.89%.

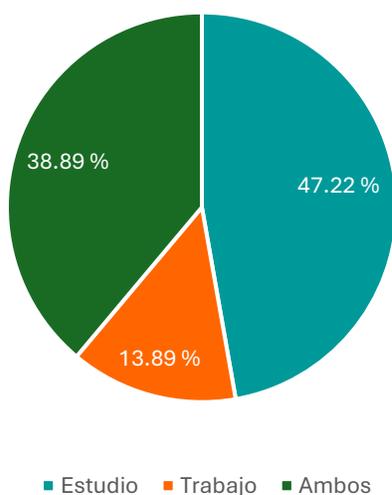
Tabla 15.

Frecuencia de participación por condición habitacional.

Condición académica y laboral	Frecuencia	Porcentaje
Estudio	34	47.22 %
Trabajo	10	13.89 %
Ambos	28	38.89 %
Total	72	100.00 %

Figura 8.

Representación gráfica de la participación de las juventudes por condición habitacional.



El 51.39% de entrevistados tienen sus estudios universitarios en proceso y solo el 6.94% los ha logrado concluir, de igual porcentaje son aquellos o aquellas que los tienen incompletos; el 23.61% representan a los entrevistados con un grado académico de bachiller, el 6.94% cuentan con educación básica y el 4.17% tiene estudios técnicos especializados.

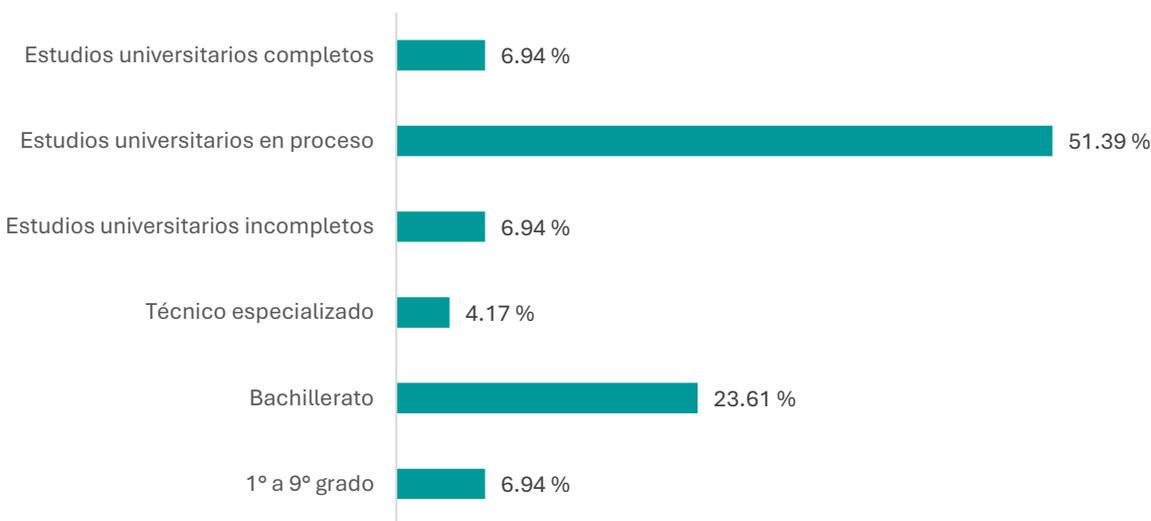
Tabla 16.

Frecuencia de participación por nivel de estudios alcanzados.

Nivel de estudios alcanzado	Frecuencia	Porcentaje
1° a 9° grado	5	6.94 %
Bachillerato	17	23.61 %
Técnico especializado	3	4.17 %
Estudios universitarios incompletos	5	6.94 %
Estudios universitarios en proceso	37	51.39 %
Estudios universitarios completos	5	6.94 %
Total	72	100.00 %

Figura 9.

Representación gráfica de la participación de las juventudes por nivel de estudios alcanzados.



4.2. Análisis del cuerpo de la encuesta.

En el contexto del marco legal nacional referente a las juventudes se les consulto: ¿Qué tanto conoce sobre el marco legal referente a las juventudes? Para lo cual se evaluó a través de la siguiente escala de Likert: Nada, Conozco muy poco, Conozco poco, Conozco bastante y Conozco en su totalidad, para conocer el nivel de conocimiento sobre Ley General de la



Juventud, Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, Ley Crecer juntos, Políticas Públicas de Juventud y Desarrollo Humano, Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador y Política Nacional de la Juventud.

Los resultados de este análisis reflejo que la mayoría de las personas entrevistadas tiene algún grado de conocimiento del marco legal consultado, solo el 8.33% manifiesta que no conoce nada. El 33.33% indica que conoce muy poco y el 36.11% que conoce poco, el 22.22% suman entre conocer bastante y en conocer en su totalidad.

Entre esta amplia normativa internacional de protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se consultó el nivel de conocimiento sobre La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1969), La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (1984). De igual manera que la legislación nacional, la mayoría de las personas entrevistadas cuentan con algún nivel de conocimiento sobre normativas a nivel internacional.

El 11.11% manifiesta que no conoce nada sobre el tema, el 38.89% conoce muy poco y el 20.83% conoce poco, el 29.17% acumulan entre conocer bastante y en su totalidad.

Figura 10.

Representación gráfica del grado de conocimiento del marco legal nacional por parte de las juventudes.

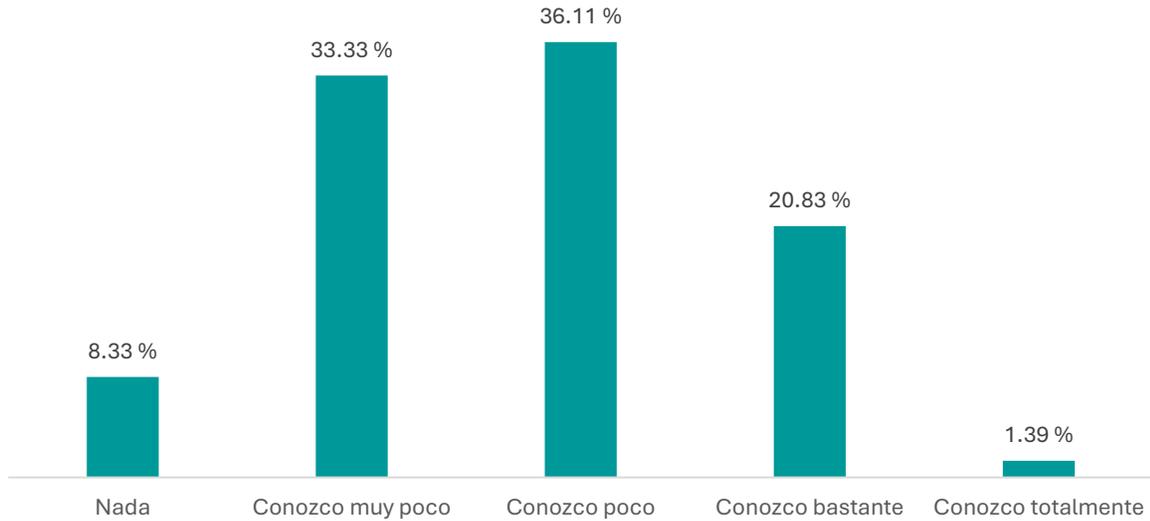
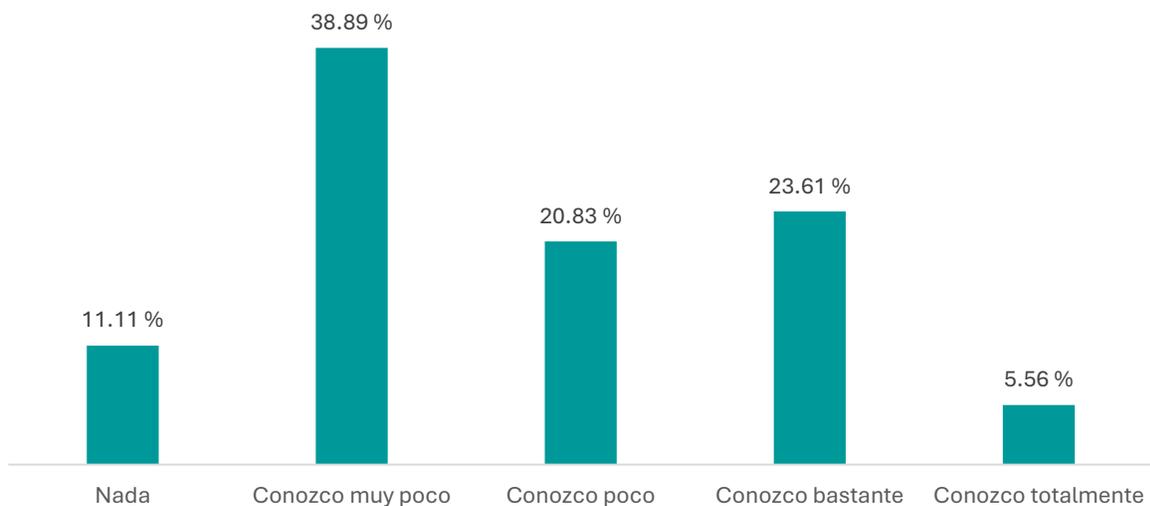


Figura 11.

Representación gráfica del grado de conocimiento del marco legal internacional por parte de las juventudes.



En un análisis de tabla cruzada se evaluó sobre la importancia de saber sobre el marco legal orientado a la Juventud y la disposición de tener formación con respecto al marco legal, lo cual arroja que el 94.4% ve como positivo la importancia de formarse con respecto a estas variables. **Tabla 17.**

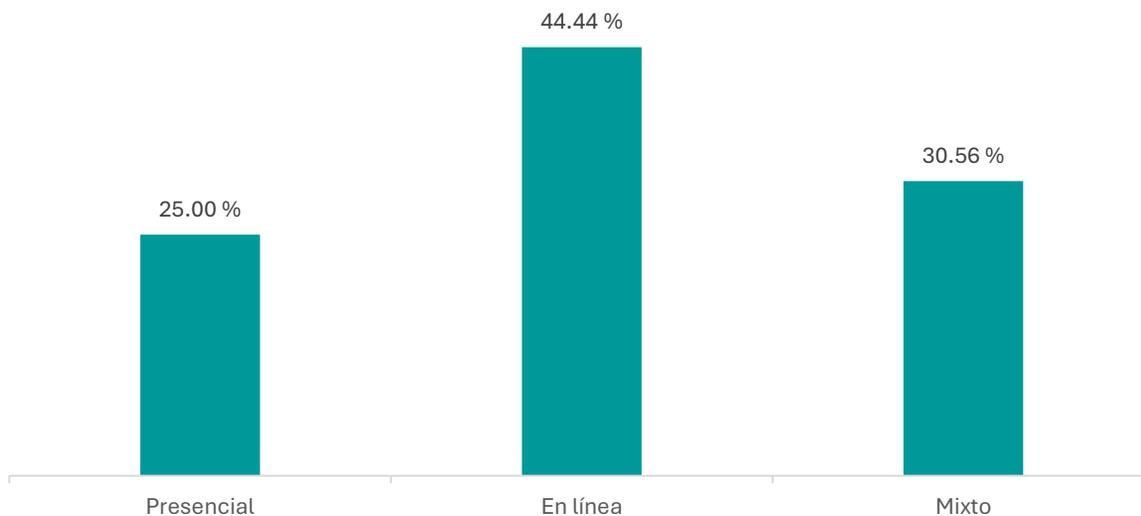
Análisis entre valoración y formación sobre el marco legal.

	Formación del marco legal		Total
	Si	No	
Valoración de importancia sobre el marco legal	94.4%	5.6%	100.0%
Total	68	4	72

Se consultó sobre la preferencia con respecto a la modalidad de formación en el marco legal, el 44.44% prefiere una formación en línea, el 30.56% una modalidad mixta y el 25% prefiere mejor la presencial.

Figura 12.

Representación gráfica del grado de preferencia de modalidad para formación sobre el marco legal.



Con respecto al contexto de empleabilidad, emprendedurismo y educación de las juventudes, para lo cual se utilizó una escala de Likert con estas valoraciones: Nunca, Una vez, Algunas veces, Casi siempre y Siempre. La consulta sobre la participación en actividades referentes a empleabilidad, se utilizaron los siguientes ítems: has aplicado a empleo a través de plataformas digitales, has participado en algún programa de empleabilidad, has participado en ferias de empleo, has tenido formación referente a mi primer empleo, has tenido seguimiento cuando has aplicado a un empleo y has sido contratado por medio de una aplicación a un empleo.

Con respecto a esto, más del 50% ha participado al menos una vez en actividades referentes con la empleabilidad, solo el 18% argumenta que nunca han participado, el detalle por valoración en la tabla 16. Con relación a la participación en actividades referentes al emprendedurismo se consultó sobre si han tenido algún emprendimiento, participación en algún programa o ferias de emprendimiento, formación referente a emprendimiento, si han sido contratado por medio de tu emprendimiento, sobre la comercialización del emprendimiento en alguna plataforma digital y si han tenido éxito con algún emprendimiento; se pudo observar que existe un 33.33% que nunca ha participado en actividades relacionadas a emprendimientos y 52.78% que una o algunas veces, el 13.89% son aquellos que casi siempre o siempre participan en este tipo de actividades.

Figura 13.

Representación gráfica del grado de participación en actividades referentes a la empleabilidad.

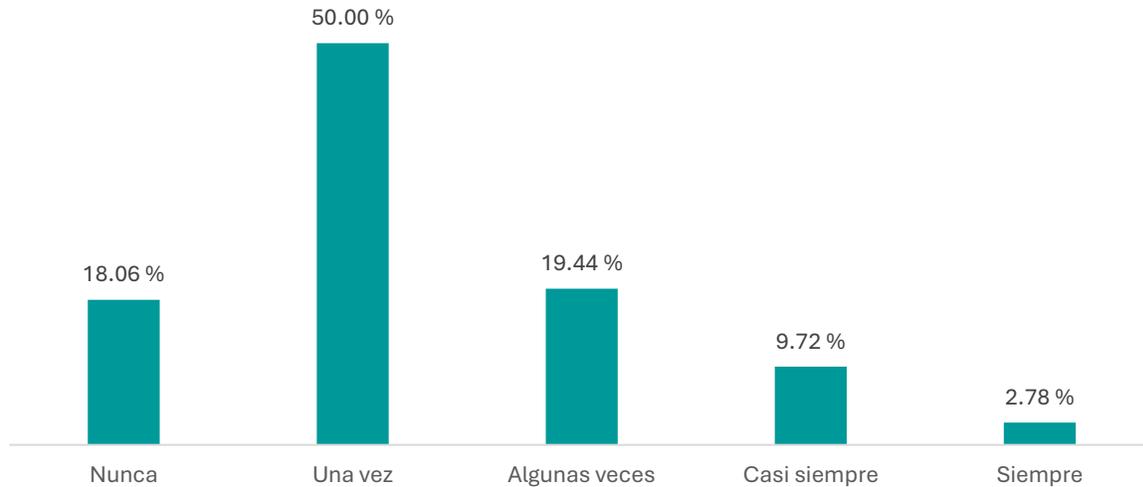
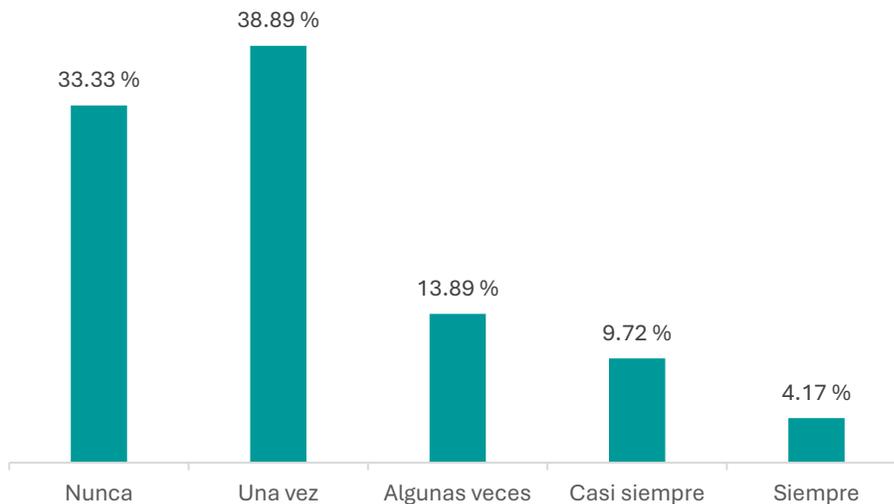


Figura 14.

Representación gráfica del grado de participación en actividades referentes a la emprendedurismo.

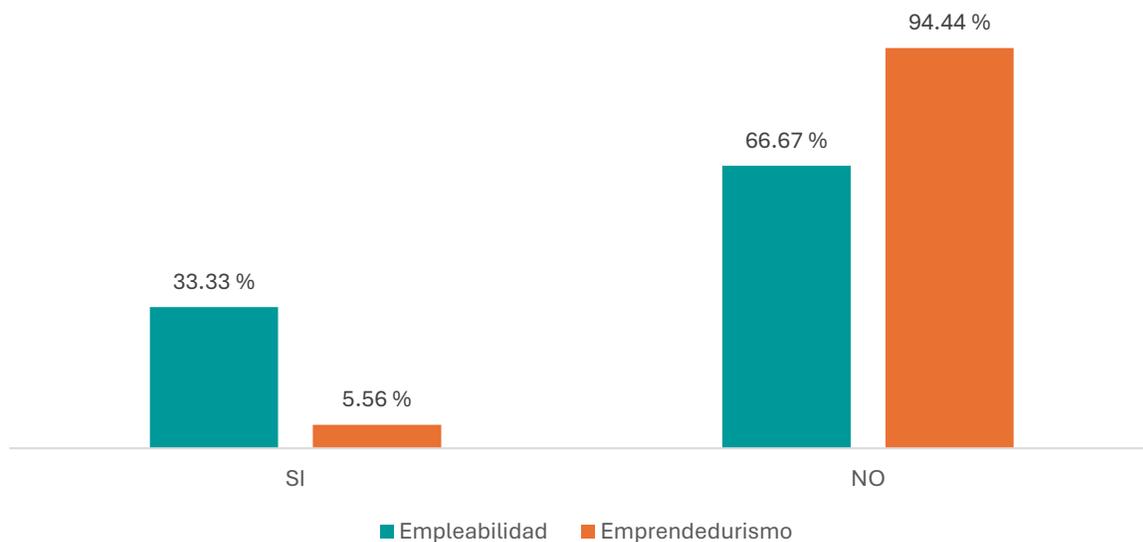


También se consultó sobre algún tipo de discriminación con respecto a la empleabilidad y el emprendedurismo, y los resultados reflejan mayor discriminación en actividades relacionadas

con la empleabilidad con un 33.33% contra un 5.56% en actividades vinculadas al emprendedurismo. El tipo de discriminación más recurrente vinculadas a la empleabilidad son la edad, sexo, orientación sexual, discapacidad física y la falta de experiencia laboral. Con referencia al emprendedurismo manifiestan que el factor más común ha sido la edad y aisladamente por discapacidad visual.

Figura 15.

Representación gráfica de la percepción sobre la discriminación en actividades referentes a la empleabilidad y emprendedurismo.



Se llevo a cabo la consulta con relación la formación académica en la cual se preguntó sobre las becas en instituciones públicas o privadas, en el extranjero, así como, participación en cursos extracurriculares de alguna especialidad, habilidades blandas (ej. trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, entre otros), formación técnica (cursos, diplomados o talleres) y lengua extranjera. Estos resultados arrojaron que el 55.56% nunca han aplicado a becas y el resto que si ha aplicado conforma el 44.44%, de este porcentaje el 25% ha sido beneficiado una

vez, 2.78% algunas veces o casi siempre y el 5.56% siempre ha sido beneficiado con algún tipo de beca. El 94.44% nunca ha aplicado a becas en el extranjero.

Con respecto a otros cursos hay un 55% que nunca ha participado, en formación de habilidades blandas un 40.28% que nunca se ha formado, formación técnica refleja un 26.39% de jóvenes que no están capacitado y en otra lengua hay un 45.83% que no ha sido capacitado. El detalle de las demás valoraciones de reflejan en la tabla 18.

Tabla 18.

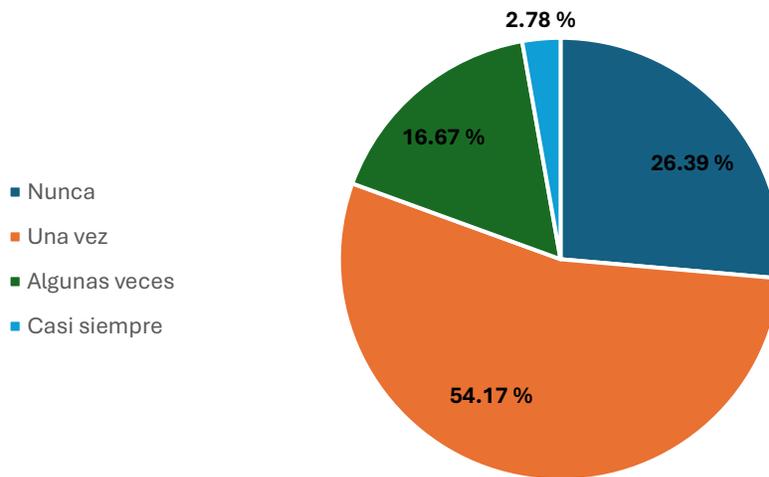
Valoración en participación en actividades referentes actividades académicas.

Escala	Aplicado a becas	Beneficiado con beca	Beca en el extranjero	Otros cursos	Habilidades blandas	Formación técnica	Idiomas
Nunca	55.56 %	63.89 %	94.44 %	55.56 %	40.28 %	26.39 %	45.83 %
Una vez	27.78 %	25.00 %	2.78 %	19.44 %	20.83 %	15.28 %	23.61 %
Algunas veces	11.11 %	2.78 %	0.00 %	15.28 %	22.22 %	29.17 %	11.11 %
Casi siempre	4.17 %	2.78 %	1.39 %	4.17 %	6.94 %	18.06 %	6.94 %
Siempre	1.39 %	5.56 %	1.39 %	5.56 %	9.72 %	11.11 %	12.50 %

En el contexto de las condiciones sociales que afectan a las juventudes con respecto a la diversidad de género, orientación sexual, edad, religión y capacidades especiales. Se consulto la frecuencia en que estas juventudes son víctimas de violencia física, psicológica y discriminación por la identidad de género, orientación sexual, por la apariencia, la edad, religión o por alguna discapacidad. En términos generales el 73.62% de las juventudes ha manifestado haber sufrido violencia física, psicología y algún tipo de discriminación.

Figura 17.

Representación gráfica de la percepción de violencia física, psicología y algún tipo de discriminación por las diferentes condiciones sociales.



Bajo el contexto de la violencia física, psicológica y la discriminación por la algunas personas jóvenes pasan, las que mayor se dan con mayor frecuencia son la discriminación por la apariencia (25%, algunas veces), orientación sexual (15.28%, algunas veces), religión y la edad (15.28%, Una vez); con relación a la violencia física , esta se da más frecuentemente por la apariencia (15.28%, algunas veces), edad (11.11%, algunas veces), orientación sexual (9.72%, Una vez); con respecto a la violencia psicológica su mayor incidencia ocurre por la apariencia (29.17%, algunas veces), edad (18.06%, algunas veces), orientación sexual (16.67%, algunas veces) y religión (9.72%, algunas veces).

Tabla 19.

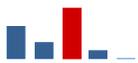
Detalle de valoración por el tipo de violencia física, psicología y algún tipo de discriminación por las diferentes condiciones sociales.

Tipo	Escala	Nunca	Una vez	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	Gráfica
Discriminación o exclusión	Apariencia	52.78 %	16.67 %	25.00 %	4.17 %	1.39 %	
Discriminación o exclusión	Discapacidad	84.72 %	6.94 %	2.78 %	4.17 %	1.39 %	
Discriminación o exclusión	Orientación sexual	59.72 %	12.50 %	15.28 %	6.94 %	5.56 %	
Discriminación o exclusión	Religión	69.44 %	15.28 %	5.56 %	8.33 %	1.39 %	
Discriminación o exclusión	Edad	68.06 %	15.28 %	9.72 %	4.17 %	2.78 %	
Violencia Física	Apariencia	68.06 %	13.89 %	15.28 %	1.39 %	1.39 %	
Violencia Física	Discapacidad	86.11 %	6.94 %	2.78 %	2.78 %	1.39 %	
Violencia Física	Edad	75.00 %	9.72 %	11.11 %	4.17 %	0.00 %	
Violencia Física	Orientación sexual	75.00 %	9.72 %	8.33 %	4.17 %	2.78 %	
Violencia Física	Religión	79.17 %	9.72 %	4.17 %	5.56 %	1.39 %	
Violencia Psicológica	Apariencia	48.61 %	13.89 %	29.17 %	6.94 %	1.39 %	
Violencia Psicológica	Discapacidad	83.33 %	8.33 %	2.78 %	4.17 %	1.39 %	
Violencia Psicológica	Edad	69.44 %	6.94 %	18.06 %	4.17 %	1.39 %	
Violencia Psicológica	Orientación sexual	59.72 %	12.50 %	16.67 %	6.94 %	4.17 %	
Violencia Psicológica	Religión	72.22 %	9.72 %	9.72 %	6.94 %	1.39 %	

En el contexto de sustentabilidad ambiental, se consultó sobre las diferentes actividades que realizan o participan, si afectan el equilibrio con el medioambiente. Como por ejemplo desde el trabajo o negocio como contribuyen al medioambiente, la práctica del reciclaje en tu trabajo o negocio, casa o comunidad, el nivel de conocimiento sobre los efectos del cambio climático, la ebullición global, Gases de Efecto Invernadero (contaminación del aire), y que tanto generas Gases de Efecto Invernadero directa o indirectamente con tus actividades.

Tabla 20.

Detalle de valoración con respecto al sustentabilidad ambiental.

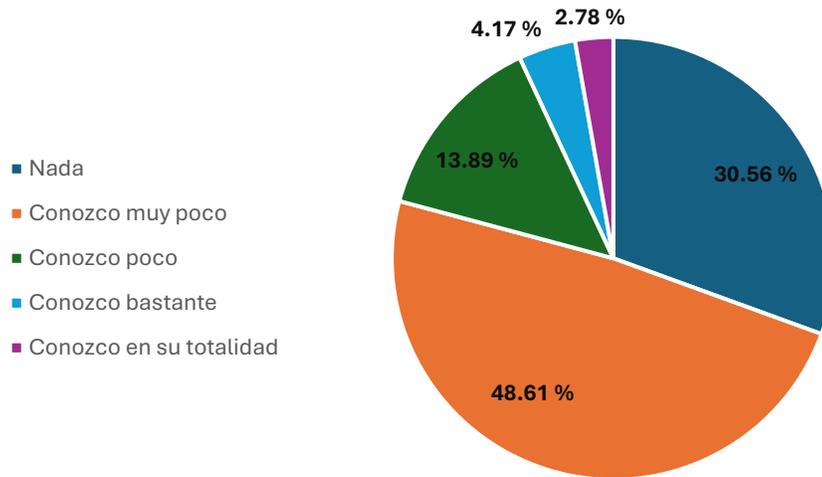
Items	Nunca	Una vez	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	Gráfica
Desde tu trabajo o negocio contribuyes al medioambiente	27.78 %	8.33 %	43.06 %	12.50 %	8.33 %	
Prácticas el reciclaje en tu trabajo o negocio	27.78 %	16.67 %	38.89 %	11.11 %	5.56 %	
Prácticas el reciclaje en tu casa o comunidad	20.83 %	15.28 %	44.44 %	13.89 %	5.56 %	
Conoces los efectos del cambio climático	18.06 %	9.72 %	20.83 %	22.22 %	29.17 %	
Conoces sobre la ebullición global	29.17 %	20.83 %	26.39 %	15.28 %	8.33 %	
Que tanto conoces de los Gases de Efecto Invernadero	23.61 %	18.06 %	23.61 %	12.50 %	22.22 %	
Que tanto generas Gases de Efecto Invernadero directamente con tus actividades	36.11 %	22.22 %	29.17 %	6.94 %	5.56 %	
Que tanto generas Gases de Efecto Invernadero indirectamente con tus actividades	36.11 %	23.61 %	27.78 %	8.33 %	4.17 %	

En los datos podemos identificar que la mayoría realiza una contribución al medioambiente desde el trabajo o negocio; con un 43.06% manifiestan que algunas veces, de igual manera las prácticas de reciclajes en el trabajo o negocio representan un 38.89% y un 44.44% desde la casa o comunidad en la misma escala. Más del 80% manifiesta conocer sobre el cambio climático, más sin embargo, hay un margen representativo que desconocen sobre ebullición global (29.17%) y gases de efecto invernadero (23.61%), y más del 70% de los consultados generan directa o indirectamente gases de efecto invernadero.

Entre el marco legal y programas de medioambiente a nivel nacional se consultó ¿Que tanto conoces?, en términos generales se obtuvo que 69.45% conoce sobre el tema, más sin embargo el 30.56% manifestó no conocer nada sobre el marco legal y programas de medioambiente.

Figura 18.

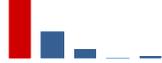
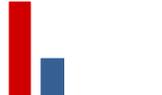
Representación gráfica de valoración con respecto al nivel de conocimiento sobre marco legal y programas de medio ambiente.



Sobre Ley del medioambiente salvadoreño (63.89%) y la Política nacional del medioambiente (58.33%) fueron las más conocidas por los entrevistados en una escala de conocer muy poco hasta conocer en su totalidad; con respecto a SOS ríos limpios (54.17%), Virtual educación ambiental (55.56%), Regional ABS/CCAD-GIZ (66.67%), Programa Nacional de Conservación de Cetáceos (66.67%), Programa de Incentivos y Desincentivos Ambientales (62.50%), la mayoría argumenta no tener conocimiento alguno sobre estas normativas.

Tabla 22.

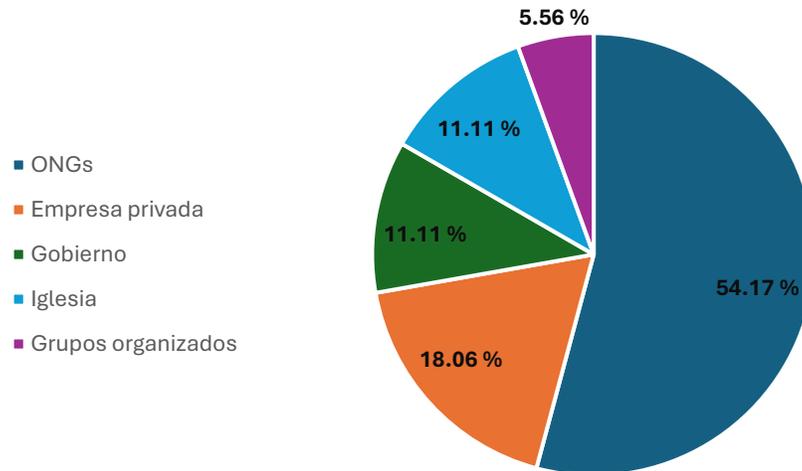
Detalle de valoración con respecto al nivel de conocimiento sobre marco legal y programas de medio ambiente

Items	Nada	Conozco muy poco	Conozco poco	Conozco bastante	Conozco en su totalidad	Gráfica
Ley del medioambiente salvadoreño	36.11 %	37.50 %	18.06 %	5.56 %	2.78 %	
Política nacional del medioambiente	41.67 %	33.33 %	18.06 %	4.17 %	2.78 %	
SOS ríos limpios	54.17 %	25.00 %	12.50 %	4.17 %	4.17 %	
Virtual educación ambiental	55.56 %	23.61 %	11.11 %	6.94 %	2.78 %	
Regional ABS/CCAD-GIZ	66.67 %	20.83 %	8.33 %	1.39 %	2.78 %	
Programa Nacional de Conservación de Cetáceos	66.67 %	20.83 %	8.33 %	1.39 %	2.78 %	
Programa de Incentivos y Desincentivos Ambientales	62.50 %	27.78 %	2.78 %	4.17 %	2.78 %	

Contexto de los aportes de los actores relevantes a las juventudes con enfoque a los derechos, igualdad, diversidad y sustentabilidad ambiental después del COVID-19, se les consulto ¿Qué institución consideras con mayor involucramiento según tu percepción? Las ONG´s son consideradas como las que más se involucran con un 54.17%, seguidas por la empresa privada con un 18.06%, el gobierno y las iglesias están valoradas con 11.11% de involucramiento y con un 5.56% los grupos organizados.

Figura 19.

Representación gráfica del involucramiento de las instituciones y organizaciones.



Los detalles resultados muestran por un lado que las ONG 's son las que tienen mayor involucramiento con respecto a derechos humanos (51.39%), igualdad (54.17%), equidad de género (55.56%), orientación sexual (LGBTQ+) (51.39%), Lucha contra estereotipos y sesgo (48.61%), educación inclusiva (44.44%), políticas y leyes inclusivas (43.06%). Por otro lado el estado tiene mayor participación en salud y bienestar (41.67%), sustentabilidad ambiental (41.67%).

Tabla 23.

Detalle con respecto al involucramiento de las instituciones y organizaciones

Items	Gobierno	Empresa privada	ONG's	Iglesia	Grupos organizados	Gráfica
Derechos humanos	37.50 %	5.56 %	51.39 %	2.78 %	2.78 %	
Igualdad	29.17 %	4.17 %	54.17 %	4.17 %	8.33 %	
Equidad de género	15.28 %	5.56 %	55.56 %	5.56 %	18.06 %	
Orientación sexual (LGBTQ+)	18.06 %	2.78 %	51.39 %	1.39 %	26.39 %	
Lucha contra estereotipos y sesgo	22.22 %	6.94 %	48.61 %	0.00 %	22.22 %	
Educación inclusiva	36.11 %	5.56 %	44.44 %	0.00 %	13.89 %	
Salud y bienestar	48.61 %	5.56 %	41.67 %	0.00 %	4.17 %	
Políticas y leyes inclusivas	41.67 %	5.56 %	43.06 %	0.00 %	9.72 %	
Sustentabilidad Ambiental	41.67 %	6.94 %	41.67 %	0.00 %	9.72 %	

4.3. Análisis de las mesas de trabajo con grupos focales.

Con respecto a las mesas de trabajo con juventudes de las diferentes grupos sociales como, Red de Mujeres Universitarias, Cultura Trans y Aneyalli - Asociación de Jóvenes Feministas, para lo cual se tomaron en cuenta diferentes factores para profundizar sobre las diferentes condiciones a las que están expuestas y conocer de primera mano su sentir, y los resultados obtenidos fueron los siguientes.

Tabla 24.
Resultados de las mesas de trabajo

Factores	Red de Mujeres Universitarias	Cultura Trans	Aneyalli - Asociación de Jóvenes Feministas
Marco Legal	<i>Se conocen varias leyes puesto que es importante conocerlas porque constituyen el marco jurídico de protección de las juventudes e indican a que instancias pueden acudir en caso de violaciones a sus derechos. En el contexto actual, muchas personas jóvenes han sido víctimas de violencia/ discriminación, desapariciones, detenciones</i>	<i>Conocen algunas leyes, sin embargo, mencionan que, si existen algunas, pero no se les da la visibilidad adecuada para que todos y todas conozcan acercan de ellas y así poder defender sus derechos. Y además de darlas a conocer al público, deben aplicarlas según sea el caso para que toda persona se sienta protegida.</i>	<i>La mayoría conoce leyes que amparen los derechos de los jóvenes, sin embargo, opinan que no se les da la visibilidad necesaria para que todos aquellos que no pertenezcan a un grupo organizado, conozcan de ellas y las apliquen según la violación de derecho a la que se enfrentan.</i>
Igualdad de oportunidades	<i>Por los efectos de la pandemia en la actualidad todavía hay empresas que no se han recuperado y muchos jóvenes perdieron sus empleos entonces la limitación de oportunidades laborales se profundizo y se ha vuelto más difícil de acceder a empleos formales o que sean bien remunerados. A partir de este punto, aumentó el comercio informal y el deseo de emprender, sin embargo, existen bastantes limitantes que conllevan a no tener resultados exitosos, pues a veces falta tiempo o dinero, porque es preferible tener un trabajo seguro que empezar un negocio propio. A</i>	<i>Existe bastante discriminación en la sociedad al momento de querer obtener un empleo y no hay apoyo suficiente para ciertos grupos por la orientación sexual u otras preferencias, por lo que hace difícil tener oportunidades. Después del Covid-19, muchos perdieron sus empleos por lo que muchas oportunidades bajaron, sin embargo, surgieron otras empresas pero que exigen más educación que antes. Ya que las empresas hoy en día piden muchos requerimientos para plazas que no son bien remuneradas y la educación en el país está sin</i>	<i>Después el Covid-19, muchas personas quedaron desempleadas, por lo que muchas personas buscaron maneras de salir adelante en trabajos informales, de igual forma, las oportunidades de educación para obtener un trabajo digno son bien escasas y existe falta de ayuda gubernamental, ya que hay organizaciones que, si apoyan, pero no son suficientes. Con respecto al emprendedurismo, también hay falencias ya que no existe apoyo para nuevos negocios</i>



parte, existe discriminación en todos los ámbitos, por lo que también limita como joven estar en el mercado laboral y como emprendedor. Con respecto a la educación, hay mucho abandono con respecto a la infraestructura, hay escuelas en mal estado, no hay apoyo con becas u otros para que jóvenes sigan sus estudios, sin embargo, hay alcaldías que apoyan dichos proyectos, pero no son todas, por lo que aún falta apoyo. Se menciona que también las personas con discapacidad carecen de las atenciones necesarias y muchas veces son discriminadas, por lo que hace falta mucho por visibilizar esa situación.

apoyo, dando como resultado que muchos jóvenes solo alcancen su bachillerato y busquen trabajos informales como vendedores ambulantes. Puesto que para emprender es difícil porque no poseen un capital semilla y tampoco, hay apoyo con respecto a espacios donde se pueda realizar la venta. Hay varias alcaldías que apoyan, pero hace falta mucho para que las comunidades reciban la ayuda que necesitan para salir adelante.



Diversidad en los jóvenes

Existe discriminación con respecto a la identidad de género, orientación sexual, discapacidades, adulto centrismo, temas intergeneracionales, clases sociales y otros, en los jóvenes puesto que existe bastante resistencia cuando se abordan dichos temas y no hay visibilidad ni concientización para la población. Hay diferentes colectivos, grupos u otros que apoyan, pero muchas veces no es suficiente si existe conocimiento con respecto al tema.

La discriminación se aborda de una manera errónea afectando la sana convivencia y salud mental de los involucrados, puesto que no existe mayor apoyo. Algunas causas por las que existe discriminación son el nivel socioeconómico, diversidad sexual y religión. Con respecto a este tema existe mucha falta de información y de aceptación de realidad para una mejor convivencia en la sociedad. La diversidad sexual sigue siendo un tema tabú, solo manejado de forma empírica o a través de organizaciones, no existe un manejo adecuado del tema de forma gubernamental. Esto conlleva a una mala salud mental, puesto que, si el entorno no mejora, las personas tampoco se sienten bien mental y emocionalmente.

El abordaje de discriminación en el país esta estigmatizada, la religión influye mucho en la diversidad de género, en la discriminación y violencia hacia la población. Existe bastante falta de conocimiento con respecto al tema y si existen grupos organizados o colectivos que apoyan, pero no es suficiente. Algunas causas de discriminación son no contar en experiencias para acceder a empleos, el acceso económico, vivir en zonas marginales, ser mujeres jóvenes, ser madres solteras, estar centralizadas, tener enfermedades cognitivas o física entre otras. Dando como resultado una mala salud mental para quienes lo viven día a día, generando inseguridades, afectando el autoestima, auto concepto y afectaciones psicológicas, como ansiedad y depresión



Impacto en el Medio Ambiente

Después del Covid-19 hubo más explotación de recursos y más desechos que afectan nuestro ambiente. De igual forma no conocen leyes que ayuden a disminuir dicho impacto.

Se busca aportar a un mejor cuidado con no comprar muchas bolsas, reutilización de embaces, reciclaje de latas

Involucramiento de actores clave

Si existen algunas organizaciones sin embargo se necesita más apoyo hacia los jóvenes ya que sus capacidades se limitan, no aseguran sus DDHH en empleo dignos, desarrollo económico, social y el de una vivienda.

Se busca reducir la contaminación, sin embargo, aunque se realicen acciones para reducir desechos y desperdicios no se compara con los contaminantes emitidos por las grandes empresas y sus niveles de producción. Si se conocen algunas leyes, pero son limitadas por lo que no existe orden o normativas que se respeten.

Si existen colectivos, grupos y organizaciones, pero se necesita más apoyo hacia los jóvenes para subsistir.

El impacto del Covid-19 con respecto al medio ambiente es que se ha maximizado el uso de desechables y de insumos de protección, por lo que hay más contaminación. Y si existen leyes para la protección, pero no se aplican. Para aportar al cuidado del Medio Ambiente se busca no usar productos desechables, así como también. recuperación de prácticas ancestrales, como la agroecología, capacitaciones, formaciones, reciclar y utilizar ropa de segunda

Si hay organizaciones, pero son poco los apoyos dirigidos a fortalecer las oportunidades de las juventudes.

4.4. Análisis de las entrevistas con actores relevantes.

Entre los actores que se entrevistaron esta Griselda Yamileth López en representación de Asociación de mujeres jóvenes feministas (AMEYALLI.), Jacqueline Cuellar del Servicio Social Pasionista (SSPAS) y Óscar Alexander Valadares (Colectivo de la diversidad sexual). Se les pregunto por los principales desafíos a los que se enfrentan las juventudes en el territorio y perciben desafíos a los que las juventudes se enfrentan en su cotidianidad, tomando en cuenta que el acceso a las oportunidades de desarrollo tanto laboral como educativas no son las idóneas. Así mismo se ve reflejado el escaso nivel de participación u organización, el cual es clave tanto para la sensibilización, como para la demanda de la garantía de sus derechos. De la misma manera se refleja cierto abandono en cuanto a las políticas inclusivas que garanticen la calidad de vida de la población, específicamente a la población joven, si bien es cierto en algunas comunidades o municipios existen los espacios físicos, en los cuales se esperaría que se ejecuten proyectos y programas para beneficio de la población, estos en ocasiones no poseen los recursos, ni se hacen las debidas articulaciones para el pleno goce de los derechos de las juventudes. Otro dato importante es que las juventudes se están convirtiendo en padres y madres, lo que eventualmente pudiera convertirse en la perpetuidad de la pobreza y la falta de acceso a los derechos.

Con respecto a la existencia de alianzas estratégicas con otras Instituciones u organizaciones en pro de las juventudes, las organizaciones entrevistadas manifiestan que sostienen alianzas estratégicas con otras organizaciones, algunas con organizaciones internacionales, de la misma manera existen algunas alianzas a nivel de Alcaldías y otras ONG nacionales, las alianzas son de suma importancia para el desarrollo de actividades, fortalecer la



intervención e incidencia con las juventudes y para la ejecución de proyectos a nivel comunitario, local y nacional

Las personas entrevistadas manifiestan en sus respuestas que se sienten apoyadas con las alianzas que actualmente sostiene, demostrando que sin el apoyo de estas difícilmente se pudiera incidir mediante los esfuerzos que se desarrollan conjunto en los territorios.

Referente a las proyecciones para abordar los desafíos de las juventudes las instituciones tienen claridad que pese a los grandes desafíos que cada una (organización) pueda enfrentar, rendirse y renunciar a los esfuerzos no es opción, se puede observar que existen estrategias, proyecciones y planes, algunos ya en ejecución para abordar estos desafíos.

Constituirse legalmente y obtener la personería jurídica y así ser visibilizados como una organización con directrices orientadas a enfrentar dichos retos. También es una de las prioridades de una de las organizaciones entrevistadas, teniendo en cuenta que este elemento es un factor clave, tanto para la gestión de proyectos, legalidad de los procesos, motivación para la participación de las juventudes y demás sectores de la sociedad. De la misma manera para tener participación como sociedad civil en la toma de decisiones en acciones y propuesta que impacten positivamente a las juventudes.

Así mismo el mantener una constante contraloría social, con miras a identificar las eventuales vulneraciones a los derechos es uno de los principales objetivos de las organizaciones, de la misma manera el establecer alianzas estratégicas con entidades tanto a nivel local, central e internacional y que puedan aportar en la propuesta de acciones enfocadas a superar los desafíos que se puedan presentar en el acceso a los derechos de las juventudes.

Con respecto al marco legal las personas entrevistadas manifiestan tener conocimiento de algunos instrumentos legales que fundamentan su qué hacer con las juventudes en los diferentes espacios, así mismo manifiestan conocer instrumentos internacionales, locales y nacionales que respaldan la ejecución de actividades.

Algunas participantes de la entrevista también manifiestan haber participado en la consulta y construcción de políticas nacionales, por lo tanto, es importante el conocimiento de estos instrumentos por parte de los colectivos y sobre todo la divulgación de los mismos para poder hacerlos valer desde su contexto territorial, organizativo, municipal y en los diferentes espacios que deberían ser garantes de estos, cabe mencionar que se manifiesta por parte de una organización que los instrumentos no siempre gozan de la aplicabilidad idónea, que el contenido es muy bueno, sin embargo hace falta más trabajo en cuanto a la aplicación de estos.

En cuanto al conocimiento que su organización tiene a cerca de estos instrumentos, Servicio Social Pasionista, manifiesta tener una amplia gama de servicios de capacitación y formación, es relevante observar que para lograr este objetivo, se han creado alianzas tanto con sectores gubernamentales y de la sociedad civil, instituciones educativas entre otras, sin embargo es contrastante con las otras dos organizaciones que en su quehacer social no se contemplan estos procesos, sin embargo las personas pertenecientes a estos colectivos consideran de suma importancia el poder recibir formación a cerca de las Leyes y Políticas vigentes que conciernen al tema de la juventud.

En cuanto al tema de empleabilidad no se desarrollan programas como tal, según lo manifestado por las organizaciones entrevistadas a excepción de SPASS, que han diseñado la ruta de intermediación laboral que parte desde el acceso a la educación, fomentando la responsabilidad empresarial, a la vez que se trabaja en la sensibilización de la empresas aliadas



para poder aportar al tema de la empleabilidad de las juventudes con un enfoque de prevención de violencia en los espacios laborales, a diferencia de las otras dos organizaciones que manifiestan no poseer planes o programas de empleabilidad, sin embargo si manejan el tema de emprendimiento, la participación de mujeres sobre todo en el caso de AMEYALLI, que ha incorporado a mujeres jóvenes a procesos de capacitación para iniciar sus propios emprendimientos y así poder optar a algún tipo de financiamiento como capital semilla.

En el caso del colectivo de diversidad sexual no posee programas propios de empleabilidad, sin embargo es muy importante observar el apoyo que reciben de otras organizaciones que trabajan en el tema de diversidad sexual y juventudes, por ejemplo CONCAVITRANS, quienes ofrecen oportunidades laborales, si bien es cierto que en su mayoría son ofertas de carácter temporal e informal, estas oportunidades representan un paliativo para la situación de las juventudes, a la vez que obtienen la experiencia y el acceso para darse a conocer y así poder optar a otras oportunidades futuras.

Cabe señalar que, según lo manifestado por las organizaciones, es escasa la participación de sectores gubernamentales que ofrezcan procesos de formación para garantizar el acceso a un empleo y si existen oportunidades, esta rara vez llegan hasta las comunidades y espacios en los que se concentran las minorías entre estas las juventudes.

Las ferias de emprendimiento también reflejan una oportunidad para darse a conocer como emprendedoras y representa una oportunidad y una opción ante la falta de programas de empleabilidad. El apoyo de la comunidad internacional también representa un eje muy importante en cuanto el desarrollo de los emprendimientos en el caso de AMEYALLI, ha recibido apoyo de la cooperación Alemana.



En cuanto a emprendimiento los casos de éxito son observables, siempre y cuando las organizaciones de juventudes cuenten con apoyo en cuanto a formación, espacios, financiamientos inversión de la empresa privada, tanto en recursos como con talento humano. Así mismo el trabajo de las ONG 's, Cooperación Internacional y alianzas con diferentes sectores sociales, es clave en el éxito de los emprendimientos, así mismo, a nivel de concientización y responsabilidad de los beneficiarios y de todos los sectores sociales el poder asumir el compromiso de apostarle al emprendimiento juvenil y a la empleabilidad.

Referente con programas de becas para las juventudes o algún programa de formación formal o no formal, las instituciones presentan dificultades a la hora de proporcionar becas a los jóvenes, tomando en cuenta que una de las principales razones por las que los jóvenes pueden dejar de asistir a clases es por la limitación económica.

Las instituciones han buscado abocarse a temas de formación, proporcionando educación no formal, para poder brindarles un ingreso al mercado laboral, si bien es cierto, el adquirir habilidades técnicas es sumamente importante para la formación de las personas, es necesario comprender que también es necesario brindar una ayuda asistencialista, en este caso las becas, pueden contribuir a una formación profesional, sin descuidar la educación técnica que puede complementar. Tanto las becas como los programas de formación contribuyen al desarrollo profesional de las juventudes.

Para desarrollar estas iniciativas formativas, la mayoría de estrategias son impulsadas por ellas mismas, si bien es cierto se buscan apoyar de otras alianzas para mejorar los procesos, se puede destacar que las instituciones se preocupan por tener un equipo multidisciplinario involucrado en la formación de los procesos para poder evaluar todas las aristas que puedan influir en la creación de proyectos para la juventudes, el tener un equipo multidisciplinario

permite que la formación sea integral e idónea para los tipos de poblaciones que se pretenden alcanzar. Uno de los fuertes que se pueden observar es la capacidad de invertir en profesionales capacitados y de diferentes disciplinas para abordar las temáticas desde puntos diferentes.

En cuanto a la inclusión y diversidad de género, no todas las organizaciones cuentan con alianzas estratégicas para abordar la violencia contra las mujeres y la violencia de género, si existen los esfuerzos para dar respuesta a eventuales casos que se presente al interior de la comunidad o los colectivos, sin embargo prestar un servicio y contar con planes para el abordaje y la prevención de las violencias contra las mujeres es una necesidad inminente dentro de estas organizaciones, ya que se reconoce la vulnerabilidad frente a la violencia de género.

Las proyecciones que tienen como instituciones para abordar la violencia contra las mujeres y la violencia de género, está la continuidad de seguir trabajando, haciendo incidencia, contraloría y gestiones, de la misma manera, en el caso de SPASS, manifiestan ubicar a las mujeres como eje transversal de sus programas y proyectos, con el objetivo de construir día con día el empoderamiento y la soberanía de las mujeres, sensibilizando sobre los derechos, la prevención y la protección en todos los niveles de intervención.

Con respecto al tema de violencia hacia la comunidad LGBTYQ+, aun es palpable en sus entornos y en los diferentes espacios sociales considerando agravantes como, la discriminación en diferentes ámbitos, la falta de oportunidades ya sea de empleo o de educación al grado de que las personas pertenecientes a la comunidad pueden verse afectadas en el acceso a sus derechos, sufrir violencia e incluso ver afectada su salud física y salud mental, existe un común denominador en las tres respuestas y es que las tres personas entrevistadas coinciden que la sociedad salvadoreña es conservadora, fundamentalista, y machista lo que perpetua la



discriminación hacia las personas de la comunidad GBTYQ+ y en muchas ocasiones los discursos de odio son invisibilizados incluso por el mismo estado.

Los principales desafíos que enfrenta la comunidad LGTBIQ+ en la lucha contra la violencia están relacionados a la discriminación, falta de oportunidades, falta de interés de los sectores gubernamentales en facilitar la inclusión, el reconocimiento de los derechos de las personas de la comunidad LGTBIQ+, pero sobre todo el lograr que se reconozcan a las personas de la comunidad LGTBIQ+, como sujetas de derechos y deberes y se le otorguen las oportunidades que se merecen por el simple hecho que son seres humanos pertenecientes a la sociedad salvadoreña.

V. Conclusiones y recomendaciones de los resultados

5.1. Conclusiones.

El documento presenta un análisis detallado de una encuesta realizada a jóvenes, abarcando varios aspectos como sociodemográficos, legales, de empleabilidad, emprendimiento, educación y sustentabilidad ambiental. Aquí tienes un resumen de los puntos clave:

En primer lugar, con respecto a los resultados de las encuestas y las mesas de trabajo podemos concluir los siguientes hallazgos:

Marcio legal nacional e internacional: la mayoría de las personas encuestadas cuentan con un nivel de conocimiento, solo un 8% desconoce el marco legal nacional y 11% el internacional. Ellos consideran importante tener estas competencias legales y argumentan que les gustaría recibir formación en modalidad en línea.

La mayoría de los participantes pertenecen a grupos organizados, por lo que se infiere que su participación en actividades dentro de la colectiva es alta, puesto que tienen el conocimiento de leyes o políticas que protejan a la juventud en el país; sin embargo, el tener un amplio conocimiento de dichas leyes, muchas veces no es un garante de cumplimiento, ya que, al dar una mirada a la realidad, la juventud sigue considerando que las leyes vigentes no satisfacen por completo las demandas. Sin embargo, si es importante destacar que tener presente cuales son dichas leyes, amplia el conocimiento que hay muchas personas jóvenes que en estos tiempos han sido víctimas de violencia, discriminación, desapariciones, detenciones, por lo que la educación en la legislatura promueve el reconocimiento de estos tratos violentos, siendo necesario, tratar de visualizar más, esas leyes que protegen a las juventudes.

Educación y Empleo: Un 47.22% de los encuestados solo estudian, mientras que un 38.89% combina estudio y trabajo. La mayoría tiene estudios universitarios en proceso (51.39%).

Empleabilidad y emprendedurismo: Solo el 18% de los encuestados no ha tenido actividades vinculadas a la empleabilidad y el 33% no se desarrollado como emprendedor. Los que ya han tenido relación con el ámbito laboral, manifiestan haber sufrido algún tipo de discriminación, ya sea por sexo/ género, edad, orientación sexual, falta de experiencia o por tener algún tipo de discapacidad. El panorama laboral post-COVID-19 presenta desafíos para diversos grupos poblacionales. Si bien el surgimiento de nuevas empresas ha dinamizado el mercado, las oportunidades para los jóvenes parecen haber disminuido. Los requisitos más altos para acceder a un trabajo y las deficiencias en el sistema educativo limitan las posibilidades de aquellos que no pueden completar su educación básica por razones económicas.

En cuanto al emprendimiento, las barreras son considerables. La falta de recursos y espacios adecuados para desarrollar ideas de negocio obstaculizan el potencial de muchos emprendedores.

Condiciones Sociales: Discriminación y violencia, son componentes que el estudio revela como una realidad preocupante en la que la discriminación y la violencia se erigen como obstáculos para el desarrollo y bienestar de las juventudes organizadas. La discriminación por apariencia y orientación sexual se presenta como una de las principales problemáticas, generando un ambiente hostil y limitando las oportunidades de este sector poblacional.

La investigación arroja datos alarmantes, un 73.62% de las juventudes organizadas ha experimentado violencia física, psicológica o discriminación. Este porcentaje evidencia la magnitud del problema y la necesidad urgente de implementar medidas efectivas para combatir

estas situaciones. La violencia física, psicológica y la discriminación son las principales formas de violencia reportadas. La violencia física incluye agresiones corporales, mientras que la violencia psicológica abarca insultos, amenazas y humillaciones. La discriminación, por su parte, se manifiesta en el trato desigual y la exclusión por motivos de apariencia u orientación sexual.

La discriminación y la violencia tienen un impacto negativo en la salud física y mental de las juventudes organizadas, limitando su desarrollo personal, profesional y social. Además, generan un clima de miedo e inseguridad que afecta su participación en la sociedad. Para las personas con discapacidad, la situación es particularmente difícil. La discriminación en los procesos de selección y la falta de infraestructura adecuada las excluyen de muchas oportunidades laborales.

Sustentabilidad Ambiental: Los encuestados están moderadamente informados sobre el cambio climático y contribuyen al medio ambiente a través de sus actividades, aunque hay desconocimiento sobre otros aspectos ambientales como la ebullición global y los gases de efecto invernadero.

En segundo lugar, con respecto a las entrevistas con los actores claves podemos concluir lo siguiente:

Los desafíos y proyecciones relacionadas con las juventudes en el territorio. Griselda Yamileth López, de la Asociación de Mujeres Jóvenes Feministas (AMEYALLI), Jacqueline Cuellar del Servicio Social Pasionista (SSPAS), y Óscar Alexander Valadares del Colectivo de la Diversidad Sexual, proporcionaron valiosas perspectivas sobre temas cruciales.

Uno de los principales desafíos identificados es el acceso limitado a oportunidades de desarrollo laboral y educativo para las juventudes. La falta de participación y organización



juvenil también se destaca como un obstáculo significativo para la sensibilización y la defensa de sus derechos. Además, se observa un abandono por parte de las políticas inclusivas que deberían garantizar una calidad de vida adecuada para esta población, con una carencia de recursos y articulaciones efectivas para su pleno disfrute de los derechos.

Un aspecto preocupante es la tendencia de las juventudes a convertirse en padres y madres, lo que podría perpetuar la pobreza y la falta de acceso a los derechos. Sin embargo, las alianzas estratégicas con otras instituciones u organizaciones se presentan como una oportunidad para abordar estos desafíos. La colaboración con organizaciones internacionales, ONG nacionales y entidades gubernamentales locales es fundamental para fortalecer la intervención y la incidencia en beneficio de las juventudes.

En cuanto a las proyecciones para abordar los desafíos de las juventudes, se subraya la necesidad de constituirse legalmente y obtener la personería jurídica para ser visibilizados como organizaciones con directrices orientadas a enfrentar dichos retos. Mantener una constante contraloría social y establecer alianzas estratégicas con entidades a nivel local, central e internacional también se plantea como una estrategia clave.

Además, es crucial que las organizaciones tengan conocimiento de los instrumentos legales que respaldan su trabajo con las juventudes y que participen en la consulta y construcción de políticas nacionales. La formación sobre estas leyes y políticas vigentes es fundamental para poder hacerlas valer desde el contexto territorial y organizativo.

En términos de empleabilidad, se observa una falta de programas específicos, aunque algunas organizaciones han desarrollado iniciativas de intermediación laboral y capacitación para el emprendimiento. La participación en ferias de emprendimiento y el apoyo de la comunidad

internacional también se destacan como oportunidades para el desarrollo de emprendimientos juveniles.

Finalmente, se hace hincapié en la importancia de abordar la violencia contra las mujeres y la comunidad LGTBIQ+ mediante la sensibilización, la prevención y la protección en todos los niveles de intervención. La inclusión y diversidad de género deben ser consideradas en todas las iniciativas y alianzas estratégicas para garantizar la equidad y el respeto de los derechos humanos.

5.2. Recomendaciones.

Basado en los resultados obtenidos, aquí se describen algunas recomendaciones:

Educación y Concienciación: Dado que más del 30% de los jóvenes no tienen conocimiento sobre el marco legal de juventudes y derechos humanos, se recomienda implementar programas de formación y concienciación sobre estos temas. Esto ayudara como una herramienta para reducir la discriminación reportada. Fortalecer los programas de educación y sensibilización para promover el respeto a la diversidad y la inclusión. Teniendo en cuenta la tendencia actual con el uso de las TIC, para diseñar estos programas en un formato en línea.

Apoyo a la Independencia Juvenil: Considerando que la mayoría de los jóvenes viven con sus padres y un porcentaje significativo se dedica exclusivamente a estudiar, sería beneficioso establecer programas de apoyo para la independencia juvenil. Esto podría incluir orientación profesional, asesoramiento sobre vivienda y programas de empleo o emprendedurismo. Con la creación de espacios seguros y libres de discriminación para las juventudes organizadas

Reconocer la necesidad de crear articulaciones de entidades que puedan promover programas para obtener el primer empleo, tomando en consideración cuales son las principales afectaciones que expresan las juventudes que imposibilitan el acceder a uno, así mismo, la creación de programas que puedan hacer que los jóvenes adquieran habilidades blandas para ingresar al mercado laboral, si bien es cierto ya existen estos programas, no se ha logrado tener el impacto que se debería tener, por lo que es necesario revisar el enfoque que se les da o el tipo de articulaciones que se tienen y añadir más entidades que puedan ser claves para que la influencia de estos programas pueda ser aún mayor y llegar a más jóvenes.

De igual forma, hacer un llamado a las empresas a poder mejorar las infraestructuras de sus empresas para que sean más inclusivas con la población con discapacidad, para que los jóvenes puedan acceder a los empleos sin tener la limitante de una infraestructura que imposibilite su desempeño laboral.

Discriminación y violencia: Los resultados del estudio exigen una acción contundente por parte de las autoridades, las organizaciones sociales y la sociedad en general para erradicar la discriminación y la violencia contra las juventudes organizadas. Se requieren políticas públicas efectivas, programas de sensibilización y campañas de educación que promuevan el respeto, la inclusión y la igualdad. Como juventudes organizadas, tienen que trabajar en una propuesta legal que vele por los intereses de sus derechos en todos los ámbitos en los que se desenvuelvan con un enfoque de género, esto en conjunto con otros grupos organizados afines.

Promoción de la Sustentabilidad Ambiental: Aunque la mayoría de los jóvenes contribuyen al medio ambiente desde su trabajo o negocio y practican el reciclaje, existe un desconocimiento sobre la ebullición global y los gases de efecto invernadero. Por lo tanto, se recomienda promover la educación ambiental y las prácticas sostenibles.

Basándonos en las entrevistas realizadas a Griselda Yamileth López de AMEYALLI, Jacqueline Cuellar de SSPAS y Óscar Alexander Valadares del Colectivo de la Diversidad Sexual, se pueden extraer recomendaciones clave para abordar los desafíos que enfrentan las juventudes en el territorio:

Fortalecimiento de alianzas estratégicas: Es fundamental que las organizaciones trabajen en colaboración con otras instituciones y organizaciones a nivel local, nacional e internacional. Estas alianzas son esenciales para desarrollar actividades, fortalecer la intervención e incidir en beneficio de las juventudes. Asimismo, estas alianzas pueden facilitar la ejecución de proyectos a nivel comunitario, local y nacional.

Persistencia en la implementación de estrategias: A pesar de los desafíos existentes, es crucial que las instituciones no se rindan y continúen desarrollando estrategias, proyecciones y planes para abordar los problemas que enfrentan las juventudes. La perseverancia en la ejecución de estas iniciativas es fundamental para lograr un impacto positivo a largo plazo.

Constitución legal y obtención de personería jurídica: Es necesario que las organizaciones se constituyan legalmente y obtengan la personería jurídica. Esto les permitirá ser reconocidas como entidades con directrices orientadas a enfrentar los desafíos de las juventudes. Además, esta formalización es crucial para la gestión de proyectos, la legalidad de los procesos y la motivación para la participación de las juventudes y otros sectores de la sociedad.

Mantenimiento de la contraloría social: Es importante que las organizaciones mantengan una constante contraloría social para identificar posibles vulneraciones a los derechos de las juventudes. Esto implica establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de las acciones



realizadas, así como mantener una comunicación abierta con la comunidad para detectar problemas y buscar soluciones de manera colaborativa.

Promoción del conocimiento sobre instrumentos legales: Las organizaciones deben promover el conocimiento de los instrumentos legales que respaldan su trabajo con las juventudes. Esto incluye instrumentos internacionales, locales y nacionales que respaldan la ejecución de actividades en favor de este grupo poblacional. Además, es crucial participar en la consulta y construcción de políticas nacionales para garantizar que estas sean adecuadas y efectivas.

Desarrollo de programas de empleabilidad y formación: Es importante que las instituciones desarrollen programas de empleabilidad y formación para las juventudes. Esto incluye la creación de rutas de intermediación laboral, capacitación en habilidades técnicas y promoción del emprendimiento. Estos programas deben ser inclusivos y adaptados a las necesidades específicas de cada grupo de jóvenes, considerando factores como género, diversidad sexual y ubicación geográfica.

Inclusión y diversidad de género en todas las iniciativas: Las organizaciones deben garantizar la inclusión y diversidad de género en todas sus actividades y alianzas estratégicas. Es fundamental abordar la violencia contra las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ mediante la sensibilización, la prevención y la protección en todos los niveles de intervención. Además, se debe promover el reconocimiento de los derechos de estas poblaciones y garantizar su participación en la toma de decisiones.

VI. Anexos.

6.1. Instrumento tipo encuesta.

UNIVERSIDAD TÉCNICA LATINOAMERICANA

Estudio Socioeconómico de las Juventudes Organizadas y de Actores Relevantes en el Área Metropolitana de San Salvador, desde un Enfoque de Derechos, Igualdad, Diversidad y Sustentabilidad Ambiental.

Gracias por tomarte el tiempo para participar en esta encuesta dedicada al Estudio Socioeconómico de las Juventudes Organizadas y de Actores Relevantes en el Área Metropolitana de San Salvador. El propósito principal de esta encuesta es obtener una visión holística de la situación socioeconómica de las juventudes organizadas en el Área Metropolitana de San Salvador, desde un enfoque integral que abarque los principios fundamentales de derechos, igualdad, diversidad y sustentabilidad ambiental.

Sus respuestas desempeñarán un papel esencial en la construcción de un conocimiento más profundo sobre **Derechos y Participación Ciudadana, Igualdad y Diversidad, Aspectos Económicos y Sustentabilidad Ambiental.**

Confidencialidad y Consentimiento: Su participación es anónima y confidencial. Los datos recopilados se utilizarán exclusivamente con fines de investigación y se manejarán con la más estricta confidencialidad. Su consentimiento informado es esencial y agradecemos su contribución sincera y reflexiva a este estudio.

Agradecemos su tiempo y dedicación. Sus respuestas son esenciales para promover un mayor entendimiento de las necesidades y aspiraciones de las juventudes en el Área Metropolitana de San Salvador.

Objetivo general: Realizar un estudio de las consecuencias socioeconómicas por el COVID-19 en las Juventudes Organizadas en el Área Metropolitana de San Salvador, desde un enfoque de derechos, igualdad, diversidad y sustentabilidad ambiental.

Objetivos específicos

- a) Identificar el grado de conocimiento de las diferentes leyes y políticas que protegen a las juventudes.
- b) Conocer la perspectiva de las juventudes organizadas con respecto a la igualdad de oportunidades en empleabilidad, emprendedurismo y educación en el AMSS.
- c) Evaluar las condiciones sociales que afectan a las juventudes con respecto a la diversidad de género, orientación sexual, etnia, edad, religión y capacidades especiales.
- d) Identificar si las juventudes del AMSS conocen el impacto de sus acciones en el medioambiente.

Indicaciones: marcar con **X** la respuesta de su elección, en algunos casos puede marcar más de una respuesta o puede ser de tipo abierta. Evitar tachones o correcciones.



Registro de variables sociodemográficos y de interés.

1. Edad: _____ años
2. Genero/ Sexo:

Hombre	<input type="checkbox"/>	Mujer	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Hombre	<input type="checkbox"/>	Mujer	<input type="checkbox"/>
cisgénero		cisgénero		Binario		Transexual		Transexual	
3. Orientación sexual:

Heterosexual	<input type="checkbox"/>	Lesbiana	<input type="checkbox"/>	Pansexuales	<input type="checkbox"/>	Asexual	<input type="checkbox"/>
Bisexual	<input type="checkbox"/>	Gay	<input type="checkbox"/>	Queer	<input type="checkbox"/>		
4. Estado civil:

Soltero (a)	<input type="checkbox"/>	Acompañado (a)	<input type="checkbox"/>	Viudo (a)	<input type="checkbox"/>
Casado (a)	<input type="checkbox"/>	Divorciado (a)	<input type="checkbox"/>		
5. Condición familiar:

Vivo con mis padres	<input type="checkbox"/>	Vivo solo	<input type="checkbox"/>	Vivo con mi pareja	<input type="checkbox"/>	Vivo con un familiar	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------
6. Condición habitacional:

Casa propia	<input type="checkbox"/>	Casa de una familiar	<input type="checkbox"/>	Alquiler	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
-------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------
7. Comunidad en la que reside: _____
8. Distrito al que pertenece: _____
9. Condición académica y laboral:

Estudio	<input type="checkbox"/>	Trabajo	<input type="checkbox"/>	Ambos	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	--------------------------	-------	--------------------------
10. Nivel de estudios alcanzado:

Sin estudios	<input type="checkbox"/>	Técnico especializado	<input type="checkbox"/>
1° a 9° grado	<input type="checkbox"/>	Estudios universitarios incompletos	<input type="checkbox"/>
Bachillerato	<input type="checkbox"/>	Estudios universitarios en proceso	<input type="checkbox"/>
Otros estudios	<input type="checkbox"/>	Estudios universitarios completos	<input type="checkbox"/>

Escala de medición del constructo.

Contexto del marco legal referente a las juventudes.

Selecciona el grado de conocimiento que mejor represente tu opinión para cada ítem.

11. ¿Qué tanto conoce sobre el marco legal referente a las juventudes?

Ítems	Nada	Conozco muy poco	Conozco poco	Conozco bastante	Conozco en su totalidad
Ley General de la Juventud	<input type="checkbox"/>				
Ley de protección integral de la niñez y adolescencia	<input type="checkbox"/>				
Ley Crecer juntos	<input type="checkbox"/>				
Políticas Públicas de Juventud y Desarrollo Humano	<input type="checkbox"/>				
Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador	<input type="checkbox"/>				
Política Nacional de la Juventud	<input type="checkbox"/>				

12. Entre esta amplia normativa internacional de protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ¿Cuáles conoces?

Ítems	Nada	Conozco muy poco	Conozco poco	Conozco bastante	Conozco en su totalidad
La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	<input type="checkbox"/>				
El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	<input type="checkbox"/>				
El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)	<input type="checkbox"/>				
La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1969)	<input type="checkbox"/>				
La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)	<input type="checkbox"/>				
La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes (1984)	<input type="checkbox"/>				

13. ¿Consideras importante saber sobre el marco legal orientado a la Juventud?

Si No

14. ¿Te gustaría tener formación con respecto al marco legal de la Juventud?

Si No

15. Si tu respuesta es Si, ¿En qué modalidad que te gustaría recibir la formación?

Presencial En línea Mixto

Contexto de empleabilidad, emprendedurismo y educación de las juventudes.

16. ¿Cómo ha sido tu participación en actividades referentes a empleabilidad?

Ítems	Nunca	Una vez	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Has aplicado a empleo a través de plataformas digitales	<input type="checkbox"/>				
Has participado en algún programa de empleabilidad	<input type="checkbox"/>				
Has participado en ferias de empleo	<input type="checkbox"/>				
Has tenido formación referente a mi primer empleo	<input type="checkbox"/>				
Has tenido seguimiento cuando has aplicado a un empleo	<input type="checkbox"/>				
Has sido contratado por medio de una aplicación a un empleo	<input type="checkbox"/>				

17. ¿Has sido víctima de discriminación al momento de aplicar a un empleo?

Si _____ No _____

18. Si tu respuesta es Si, especifique _____

19. ¿Cómo ha sido tu participación en actividades referentes a emprendedurismo?

Ítems	Nunca	Una vez	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Has tenido algún emprendimiento	<input type="checkbox"/>				
Has participado en algún programa de emprendimiento	<input type="checkbox"/>				
Has participado en ferias de emprendimiento	<input type="checkbox"/>				
Has tenido formación referente a emprendimiento	<input type="checkbox"/>				
Has sido contratado por medio de tu emprendimiento	<input type="checkbox"/>				
Has comercializado tu emprendimiento en alguna plataforma digital	<input type="checkbox"/>				
Has tenido caso de éxito con algún emprendimiento	<input type="checkbox"/>				

20. ¿Has sido víctima de discriminación al momento de comercializar tu emprendimiento?

Si _____ No _____

21. Si tu respuesta es SI, especifique _____

22. ¿Cómo ha sido tu actividad académica formal o no formal?

Ítems	Nunca	Una vez	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Has aplicado a becas en instituciones públicas o privadas	<input type="checkbox"/>				
Has sido beneficiado por algún programa de becas	<input type="checkbox"/>				
Has tenido la oportunidad de una beca en el extranjero	<input type="checkbox"/>				
Has recibido cursos extracurriculares de alguna especialidad	<input type="checkbox"/>				
Has recibido formación en habilidades blandas (Ej. trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, entre otros)	<input type="checkbox"/>				
Has recibido formación técnica (Cursos, diplomados o talleres)	<input type="checkbox"/>				
Has estudiado una lengua extranjera	<input type="checkbox"/>				

Contexto de las condiciones sociales que afectan a las juventudes con respecto a la diversidad de género, orientación sexual, etnia, edad, religión y capacidades especiales.

23. Entre la cantidad de formas de Violencia, discriminación o exclusión, ¿De las siguientes de cuales has sido víctima y su frecuencia?

Ítems	Nunca	Una vez	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Víctima de violencia física por tu identidad de género	<input type="checkbox"/>				
Víctima de violencia psicológica por tu identidad de género	<input type="checkbox"/>				
Discriminación o exclusión por tu identidad de género	<input type="checkbox"/>				
Víctima de violencia física por tu orientación sexual	<input type="checkbox"/>				
Víctima de violencia psicológica por tu orientación sexual	<input type="checkbox"/>				
Discriminación o exclusión por tu orientación sexual	<input type="checkbox"/>				
Víctima de violencia física por tu apariencia	<input type="checkbox"/>				
Víctima de violencia psicológica por tu apariencia	<input type="checkbox"/>				
Discriminación o exclusión por tu apariencia	<input type="checkbox"/>				

Items	Nunca	Una vez	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Victima de violencia física por tu edad	<input type="checkbox"/>				
Victima de violencia psicológica por tu edad	<input type="checkbox"/>				
Discriminación o exclusión por tu edad	<input type="checkbox"/>				
Victima de violencia física por tu religión	<input type="checkbox"/>				
Victima de violencia psicológica por tu religión	<input type="checkbox"/>				
Discriminación o exclusión por tu religión	<input type="checkbox"/>				
Victima de violencia física por tener una capacidad especial	<input type="checkbox"/>				
Victima de violencia psicológica por tener una capacidad especial	<input type="checkbox"/>				
Discriminación o exclusión por tener una capacidad especial	<input type="checkbox"/>				

Contexto de sustentabilidad ambiental.

24. Entre las diferentes actividades que realizas o participas de alguna forma ¿Cómo afectan el equilibrio con el medioambiente?

Items	Nunca	Una vez	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Desde tu trabajo o negocio contribuyes al medioambiente	<input type="checkbox"/>				
Prácticas el reciclaje en tu trabajo o negocio	<input type="checkbox"/>				
Prácticas el reciclaje en tu casa o comunidad	<input type="checkbox"/>				
Conoces los efectos del cambio climático	<input type="checkbox"/>				
Conoces sobre la ebullición global	<input type="checkbox"/>				
Que tanto conoces de los Gases de Efecto Invernadero (contaminación del aire)	<input type="checkbox"/>				
Que tanto generas Gases de Efecto Invernadero directamente con tus actividades	<input type="checkbox"/>				
Que tanto generas Gases de Efecto Invernadero indirectamente con tus actividades	<input type="checkbox"/>				

25. Entre el marco legal y programas de medioambiente a nivel nacional ¿Que tanto conoces?

Items	Nada	Conozco muy poco	Conozco poco	Conozco bastante	Conozco en su totalidad
Ley del medioambiente salvadoreño	<input type="checkbox"/>				
Política nacional del medioambiente	<input type="checkbox"/>				
SOS rios limpios	<input type="checkbox"/>				
Virtual educación ambiental	<input type="checkbox"/>				
Regional ABS/CCAD-GIZ	<input type="checkbox"/>				
Programa Nacional de Conservación de Cetáceos	<input type="checkbox"/>				
Programa de Incentivos y Desincentivos Ambientales	<input type="checkbox"/>				

Contexto de los aportes de los actores relevantes a las juventudes con enfoque a los derechos, igualdad, diversidad y sustentabilidad ambiental después del COVID-19.

26. De una diversidad de enfoques que se asocian a las juventudes ¿Qué institución consideras con mayor involucramiento según tu percepción?

Items	Gobierno	Empresa privada	ONG 's	Iglesia	Grupo organizado
Derechos humanos	<input type="checkbox"/>				
Igualdad	<input type="checkbox"/>				
Equidad de género	<input type="checkbox"/>				
Orientación sexual (LGBTQ+)	<input type="checkbox"/>				
Lucha contra estereotipos y sesgo	<input type="checkbox"/>				
Educación inclusiva	<input type="checkbox"/>				
Salud y bienestar	<input type="checkbox"/>				
Políticas y leyes inclusivas	<input type="checkbox"/>				
Sustentabilidad Ambiental	<input type="checkbox"/>				

6.2. Instrumento tipo entrevista.

Entrevista semiestructurada dirigida a actores locales de la zona metropolitana de San Salvador en tema de juventudes desde un Enfoque de Derechos, Igualdad, Diversidad y Sustentabilidad Ambiental.

Fecha y lugar de evaluación: _____

Objetivo:

Conocer las instituciones y organizaciones que intervienen en temas de juventud y su accionar en cuanto a políticas, programas y desafíos que enfrentan los jóvenes en sus comunidades de la zona metropolitana de San Salvador desde un enfoque de Derechos, Igualdad, Diversidad y Sustentabilidad Ambiental.

DATOS PERSONALES

Nombre completo: _____

Institución que representa: _____

Cargo: _____

CONTEXTO INSTITUCIONAL

1. ¿Conoce como institución cuales son los principales desafíos a los que se enfrentan las juventudes de la zona metropolitana de San Salvador?
2. ¿Cuentan con programas o proyectos en beneficio del desarrollo y el bienestar de las juventudes? Si su respuesta es sí mencione cuáles son y en qué consisten:
3. Cuentan con alianzas estratégicas con instituciones u organizaciones en pro de las juventudes
4. ¿Cuáles son las proyecciones de su institución para abordar los desafíos de las juventudes?

MARCO LEGAL

5. ¿Conoce las diferentes leyes y políticas que protegen a las juventudes? Si su respuesta es sí mencione cuáles son:
6. ¿Realizan talleres, capacitaciones o diplomados en cuanto al marco legal de la juventud?

EMPLEABILIDAD

7. ¿Cuentan con programas de empleabilidad? Si su respuesta en sí mencione cuáles son:
8. ¿La institución cuenta con alianzas estratégicas para realizar actividades referentes a la empleabilidad? Si su respuesta en sí mencione cuáles son:
9. ¿Cuentan con una plataforma digital de bolsa de empleo? Si su respuesta en sí explique:
10. ¿Podría mencionar un caso de éxito de empleabilidad?

EMPRESARIADO

11. ¿Cuentan con programas de emprendimiento? Si su respuesta es sí mencione cuáles son:
12. ¿La institución cuenta con alianzas estratégicas para realizar actividades referentes a emprendimiento? Si su respuesta es sí mencione cuáles son:
13. ¿Podría mencionar un caso de éxito de emprendimiento?

EDUCACION

14. ¿Cuentan con programa de becas para las juventudes? Si su respuesta es sí, explique más a detalle:
15. ¿Cuentan con programas de formación para jóvenes? Si su respuesta es sí, explique más a detalle:
16. ¿La institución cuenta con alianzas estratégicas para realizar actividades formativas? Si su respuesta es sí mencione cuáles y como son:

INCLUSION Y DIVERSIDAD

17. ¿Cómo aborda su institución la inclusión y la diversidad de género?
18. ¿Cuáles son las proyecciones de su institución para abordar la violencia contra las mujeres y la violencia de género?
19. ¿La institución cuenta con alianzas estratégicas para abordar la violencia contra las mujeres y la violencia de género? Si su respuesta es sí mencione cuáles son:



SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

20. ¿Qué acciones realizan en cuanto a la sustentabilidad ambiental y si en ellas se cuenta con la participación de jóvenes?
21. ¿Cuentan con un comité o unidad medioambiental?
22. ¿La institución cuenta con alianzas estratégicas en pro de la sustentabilidad ambiental? Si su respuesta es sí mencione cuáles son:

6.3. Imágenes del proceso.













VII. Referencias bibliográficas. contenido bibliográfico consultado.

Bergold, J., & Thomas, S. (2012). Participatory research methods: A methodological approach in motion. *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research*, 13(1).

Bryman, A., & Easton, D. (2011). *Quantitative analysis for social scientists* (2nd ed.). Sage Publications.

Casal, J. (2008). La obligación de garantizar los derechos humanos. En *El Estado y los derechos humanos* (pp. 12-15). Editorial X.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas.

Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and Conducting Mixed Methods Research* (3rd ed.). Sage.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asamblea General de las Naciones Unidas.



El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (1984). La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes. Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (1984). La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes. Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1969). La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1969). La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples (EHPM) (2022). La Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples (EHPM). Banco Central de Reserva de El Salvador.

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) (2018). La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE). Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) (2018). La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.

La Ley General de Juventud de El Salvador (2018).

La Ley General de Juventud de El Salvador (2018). La Ley General de Juventud de El Salvador. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.

Romero, A. (2002). La desigualdad económica y los derechos humanos. En *Economía y derechos humanos* (pp. 45-50). Editorial Z.

Rovira, & Iglesias (2023). El pleno goce de los derechos humanos. En *Derechos humanos y sociedad* (pp. 23-28). Editorial Y.

Rubin, J. Z., & Rubin, R. S. (2011). *Interviewing: Qualitative analysis and research methods* (3rd ed.). Sage Publications.